

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	810
Disposiciones	_____	812
Municipalidades	_____	813
Licitaciones	_____	815
Varios	_____	823
Transferencias	_____	825
Convocatorias	_____	825
Sociedades	_____	826

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	834
Varios	_____	834
Sucesiones	_____	838

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	839
---	-------	-----



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 2.618

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 5802 -3006667/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Educación solicita un dictamen referido a la aplicación de los artículos 55 y 89 de la Ley N° 10.579 y su reglamentación y la Resolución N° 1.184/11;

Que, según esa resolución, a los efectos de los Traslados (MAD), no se considerará la diferencia de jerarquía entre los cargos de los ítems X a XII del escalafón docente (artículo 11 Ley N° 10.579) siempre que se acceda a ellos por llamado a concurso para la cobertura indistinta de los diferentes ítems;

Que el tema sobre el que se solicita intervención, y sobre el cual la Subsecretaría de Educación manifiesta que es materia acordada en Mesa de Cogestión con los gremios docentes, es que la habilitación dada por la Resolución N° 1.184/11, se extienda, en el caso de pedidos de traslado, a los Vicedirectores que lo soliciten en el mismo establecimiento en el que se desempeñan, de modo tal que se los considere en igualdad de condiciones que los postulantes de otros establecimientos, favoreciendo, además, la posibilidad de garantizar la continuidad de la gestión pedagógica de las instituciones;

Que el tratamiento de los traslados que se propone es generado a raíz del nuevo contexto normativo de la Resolución N° 1.184/11;

Que, no obstante lo expresado, habilitar el traslado a otro cargo en el mismo establecimiento, además de garantizar igualdad de trato a docentes que poseen los mismos cargos obtenidos en concurso, concuerda también con otras soluciones dadas para favorecer la continuidad pedagógica, como, por ejemplo, la Resolución N° 1.183/11 que posibilita al Vicedirector Transitorio a acceder a la Dirección Transitoria en el mismo establecimiento;

Que por tal motivo, en dictamen de la Comisión de Asuntos Legales aprobado en sesión del Consejo General de Cultura y Educación, de fecha 10 de octubre de 2013, se recomienda el dictado del acto resolutorio que, en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley N° 13.688 y artículo 2° del Decreto 441/95, habilite a los Vicedirectores que aspiran a traslado en el mismo establecimiento a participar en igualdad de condiciones con aspirantes de los ítems X a XII de otros servicios educativos;

Que por las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13.688 resulta viable el dictado del presente acto resolutorio;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que los docentes que revistan en los ítems X a XII según lo prescribe la Resolución N° 1.184/11 podrán aspirar y obtener traslado a otro cargo directivo en el mismo establecimiento en igualdad de condiciones con aspirantes de otros servicios educativos.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a las Direcciones Provinciales de los distintos niveles educativos; a las Direcciones de las distintas modalidades docentes; a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos; a la Dirección de Personal y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Claudio M. Crissio
Vicepresidente 1°
Consejo General de Cultura y Educación

Nora De Lucía
Directora General
de Cultura y Educación

C.C. 1.077

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 7

La Plata, 30 de enero de 2014.

VISTO el expediente N° 22500-23737/13, por el cual tramita la prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual para las parcelas rurales afectadas por inundaciones en el partido de Trenque Lauquen; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectación lo suficientemente densificada que justifique su inclusión en la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobación bajo el régimen de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, razón por la cual se impone el dictado de un instrumento de excepción que prorrogue la Resolución N° 25/13;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones y/o sus secuelas, en el partido de Trenque Lauquen, cuyos titulares, nomenclaturas catastrales y demás datos figuran consignados en la planilla que, como Anexo Único, se adjunta a la presente, por el período 01/07/13 al 31/12/13.

ARTÍCULO 2°. Los productores rurales cuyas explotaciones se encuentren en el partido, circunscripciones y por el período mencionado en el artículo 1° de la presente, deberán presentar sus declaraciones juradas en un período máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Las medidas adoptadas en la presente Resolución alcanzan, exclusivamente, a los productores que integran el Anexo Único, que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el Partido indicado en el artículo 1° de la presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 4°. Los beneficios establecidos en el artículo 3° regirán durante la vigencia del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual declarado en el marco de la presente.

ARTÍCULO 5°. Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. Dar intervención al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha entidad adopte las medidas necesarias para la efectivización de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar al Municipio para la notificación de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios

Anexo Único

Productor	Circ.	Parcela	Partidas	CUIT
ACCAINO A. MARIA	III	193 A	6555	27-05670201-1
ALELUYA S.A.	III	139	1674	30-58197929-7
ALELUYA S.A.	III	138 A	725	30-58197929-7
ALTUBE NYDIA ANA DE LAFLEUR	IV	313 G	13216	27-02861868-4
LOS NONOS S.H.	III	147 AA	10791	30-70950771-7
ARADO MAURICIO JOSE	III	145	192	20-25742566-6
ARAMBARRI MARIA JOSÉ	XI	768 K	5856	27-05926804-5
ARAMBARRI MARIA JOSÉ	XI	768 H	15490	27-05926804-5
ARAMBARRI MARIA JOSÉ	XI	768 G	1556	27-05926804-5
ARBELBIDE J.B	III	136 A	1104	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	136 B	19195	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	142	4653	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	150 V1	23040	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	171	1106	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	150	1108	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	168 C	1178	20-05000382-6
ARBELBIDE J.B	III	169 A	5031	20-05000382-6

VIDAL JOSE	III	184	5852	20-04627138-7
VIDAL JOSE	III	187 A	4715	20-04627138-7
VIDAL JOSE	III	176 A	10910	20-04627138-7
VIDAL JOSE	III	176 B	10911	20-04627138-7
VIDAURRE CARMEN	III	183	232	27-05425430-5
VIRGLI RICARDO	III	157 F	18156	20-05028774-3
VIRGLI RICARDO	III	157 E	18157	20-05028774-3

C.C. 1.078

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 359

La Plata, 18 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2536-334/98, por intermedio del cual tramita la adjudicación en venta directa del lote 43 fracción "A" perteneciente a la Colonia "La Capilla", ubicada en el Partido de Florencio Varela, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección M, Chacra 2, Parcela 1, Partida 32-28601, Plano 32-1-50, con una superficie de 5 ha, 05 a, 23 ca, a favor de Ignacio SOLARI PAZ y el cobro del canon por ocupación por los períodos no alcanzados por el instituto de la prescripción, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de fecha 8 de mayo de 1998, obrante a fojas 6, se designa a Ignacio SOLARI PAZ como Depositario del lote citado en el exordio de la presente;

Que conforme surge del informe elaborado por la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios a fojas 85/86 y luego de labrada el Acta de Inspección de fojas 81, efectuada con fecha 20 de octubre de 2007, el uso predominante de la tierra es la horticultura intensiva;

Que, asimismo, se constató que el establecimiento posee como línea de producción complementaria animales de granja, cría y engorde de cerdos y que el estado de la vivienda, las mejoras introducidas y el funcionamiento de los servicios posibilitan el normal desenvolvimiento de la producción;

Que a fojas 95 la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires determina, en función del análisis de valores de la zona, que el valor de la parcela en cuestión asciende a la suma de pesos setenta mil setecientos (\$ 70.700);

Que a fojas 97 se presenta el colono, presta conformidad a la valuación practicada y formula propuesta de pago;

Que a fojas 103 la Dirección Técnica Pericial de Fiscalía de Estado manifiesta que el precio de venta fijado se encuentra dentro de los rangos de razonabilidad;

Que conforme el estado de las actuaciones y atento que Ignacio SOLARI PAZ ha dado cumplimiento a los recaudos establecidos en el Decreto Ley N° 10.081/83, razón por la cual se estima pertinente la venta directa el lote 43 fracción "A" perteneciente a la Colonia "La Capilla", a su favor;

Que por otra parte surge que la deuda contraída por Ignacio SOLARI PAZ en concepto de canon por ocupación, por los períodos no alcanzados por el instituto de la prescripción (conforme artículo 4027, inciso 3° del Código Civil) asciende a la suma de pesos setenta mil setecientos (\$ 70.700) conforme la liquidación practicada a fojas 129/130;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 10.081/83 y artículo 1° Inciso 7) del Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO N° 5.000/89,
EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar en venta directa el lote 43 fracción "A" perteneciente a la Colonia "La Capilla", ubicada en el Partido de Florencio Varela, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección M, Chacra 2, Parcela 1, Partida 32-28601, Plano 32-1-50, con una superficie de 5 ha, 05 a, 23 ca, a favor de Ignacio SOLARI PAZ (D.N.I. N° 24.891.558)

ARTÍCULO 2°. Aprobar la venta del lote adjudicado en el artículo 1°, en la suma total de pesos setenta mil setecientos (\$ 70.700), la cual será abonada por el adjudicatario de la siguiente forma: a) Diez por ciento (10%) de su valor al contado, dentro de los noventa días de notificación de la presente Resolución, y b) El saldo, mediante veinte (20) cuotas semestrales, con el doce por ciento (12%) de interés anual sobre el saldo, con vencimientos al 31 de marzo y al 30 de septiembre de cada año.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio con gravamen hipotecario a favor de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Intimar a Ignacio SOLARI PAZ a abonar la suma total de pesos setenta mil setecientos (\$ 70.700), en concepto de canon por ocupación, por los períodos no alcanzados por el instituto de la prescripción (conforme artículo 4027, inciso 3° del Código Civil), la cual deberá ser abonada hasta en sesenta (60) cuotas mensuales con interés sobre saldo de deuda, con vencimiento en meses intermedios a las cuotas de adjudicación, estableciéndose como primera cuota al mes siguiente del anticipo de la adjudicación.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que, ante el pago fuera de término de las obligaciones emergentes de la presente Resolución, será de aplicación la tasa de interés establecida mediante Resolución N° 9 de fecha 31 de enero de 2012.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 1.079

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 15

La Plata, 23 de enero de 2014.

VISTO la Disposición N° 4/14 mediante la cual esta Autoridad adhiere a la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en la que se establece el área de prohibición de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta prohíbe el uso de artes de pesca de arrastre de fondo en la Zona Común de Pesca;

Que esta Autoridad se ha adherido a la Resolución N° 15/13 de la Comisión Técnica Mixta mediante Disposición N° 4/14;

Que existen embarcaciones en la flota de General Lavalle y San Clemente del Tuyú que, por sus características técnicas, se ven directamente afectadas por las medidas adoptadas mediante la Resolución mencionada precedentemente;

Que, en ese entendimiento, esta Autoridad considera necesario exceptuar de la adhesión formulada mediante la Disposición N° 4/14 a las embarcaciones con puerto de asiento permanente en General Lavalle y San Clemente del Tuyú;

Que la medida adoptada se fundamenta en razones de carácter socioeconómico dado que las embarcaciones con asiento en las zonas mencionadas no pueden acceder a otro sector de pesca viéndose así impedidas de ejercer la actividad;

Que, en este orden de ideas, esta Autoridad considera pertinente permitir exclusivamente la operatividad de la flota arrastrera de General Lavalle y San Clemente del Tuyú en la zona en cuestión;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Exceptuar de los alcances de la Disposición N° 4/14 de esta Dirección Provincial a la flota que opera con puerto de asiento permanente en General Lavalle y en San Clemente del Tuyú.

ARTÍCULO 2°. Queda vigente en todos sus términos la Disposición N° 4/14 de esta Dirección Provincial en todo aquello que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer la vigencia de la presente a partir de su registro.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SIMBA. Cumplido, archivar.

Mariano O. González
Director Provincial de Pesca
C.C. 1.080

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA
DISPOSICIÓN N° 70

La Plata, 03 de diciembre de 2013.

VISTO el artículo 6° del Decreto N° 3431/1993, y

CONSIDERANDO:

Que según la norma citada en el Visto, la inscripción en el Registro de Productores Mineros debe ser renovada anualmente, con anterioridad del 31 de marzo de cada año;

Que a fin de ordenar el proceso de renovación para el período 31/03/2014 a 31/03/2015 de todos los inscriptos en el citado Registro, resulta conveniente establecer con carácter general que los responsables deberán presentar toda la documentación necesaria para la renovación de su inscripción con anterioridad al día 14 de febrero de 2014;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 2886/08 Anexo II, Decreto N° 3431/93 y Resolución N° 169/09;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MINERÍA EN EJERCICIO DE LA AUTORIDAD MINERA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que a los fines de la renovación de la inscripción en el Registro de Productores Mineros para el período 31/03/2014 a 31/03/2015, los responsables deberán presentar toda la documentación necesaria con anterioridad al día 14 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dr. Horacio A. Pérez
Director Provincial de Minería
C.C. 1.109

Municipalidades

ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.123

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el texto del artículo 1° de la Ordenanza N° 4987/06, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 393, Parcela 3 -Partida inmobiliaria 41587, ubicado en la intersección de las calles Arenales y Capilla del Señor, con una superficie de un mil novecientos doce metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (1.912,18 m²), según plano de Mensura y División característica 014-32-2008, el cual se halla inscripto a favor de la Municipalidad de Campana, según dominio inscripto al Folio 645 del año 1965 del Partido de Campana; con destino a la construcción del edificio del Centro de Formación Laboral N° 1.”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de noviembre de 2013.

Cristina G. del Mármol
Secretaria H.C.D.

Dra. Paola Mariela Cano
Vicepresidente 2° H.C.D.

Campana, 10 de diciembre de 2013.

Promulgada por Decreto N° 2.212 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Girolidi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6123

C.C. 1.090

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.124

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Dónase al Obispado de Zárate-Campana, una parte del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección T, Quinta 105, Parcela 1, ubicado en la esquina de las calles Gabino Cueli y Eugenio Maffeis, con veinte metros (20 m.) sobre la calle G. Cueli y setenta y un metros con cincuenta centímetros (71,50 m.) sobre la calle E. Maffeis, con la ochava correspondiente, lo que significa una superficie total de mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados con seiscientos treinta y cinco centímetros cuadrados (1424,635 m²), según el croquis que como Anexo I forma parte de la presente, que será perfeccionado con el plano de subdivisión a confeccionar, con destino a la construcción de una Capilla, la vivienda del cura Párroco y aulas de usos múltiples.

ARTÍCULO 2°. Otórgase al Obispado de Zárate-Campana un plazo de UN (1) año para el inicio de las obras indicadas en el artículo 1° y de TRES (3) años para su finalización, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°. La posesión del inmueble que se dona será otorgada al beneficiario al momento de su notificación de las disposiciones de esta norma legal.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento por parte del donatario de los plazos conferidos en el artículo 2°, dará lugar a la caducidad automática de la donación que se efectúa por la presente, sin derecho a reclamo alguno de su parte, retomando el Municipio la posesión del inmueble en el estado en que encuentre y con todo lo en él edificado y adherido al suelo, sin obligación de compensar o indemnizar las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 5°. La escritura traslativa de dominio será tramitada una vez finalizadas las obras a que se alude en el artículo 1°, ante la Escribanía General de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de noviembre de 2013.

Cristina G. del Mármol
Secretaria H.C.D.

Dra. Paola Mariela Cano
Vicepresidente 2° H.C.D.

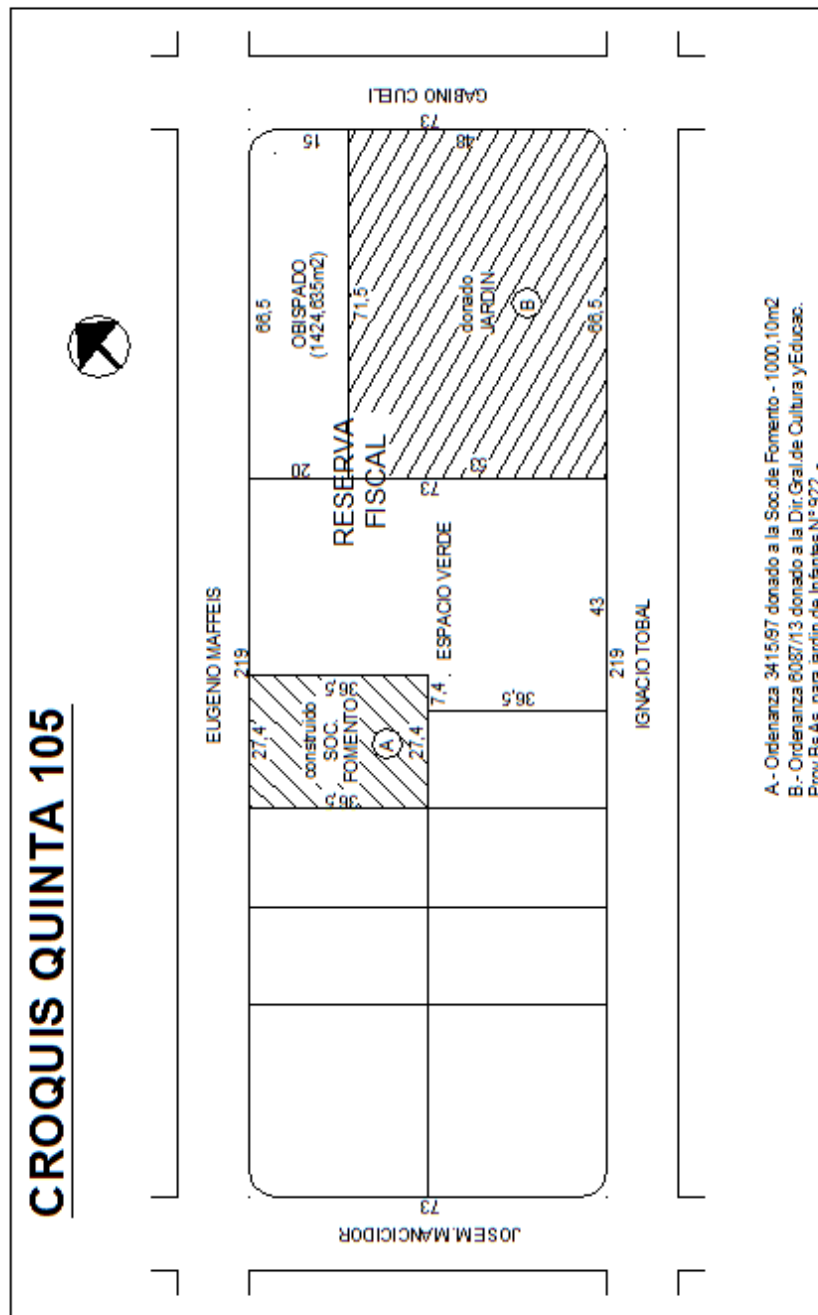
Campana, 10 de diciembre de 2013.

Promulgada por Decreto N° 2.213 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Girolidi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6124



A.- Ordenanza 3415/97 donado a la Soc.de Fomento - 1000,10m2
B.- Ordenanza 6087/13 donado a la Dir.Gral.de Cultura y Educac.
Prov.Bs.As. para jardín de Infantes N° 922 .-

C.C. 1.091

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA DEPARTAMENTO DELIBERATIVO Ordenanza N° 6.125

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima, el Convenio de servidumbre gratuita de uso - Red Federal de Fibra Óptica, cuyo Proyecto luce a fs. 1/9 del expediente N° 4016-7842/2013, por el que la Comuna confiere a esa empresa y ésta acepta, la servidumbre gratuita de la parte material necesaria (superficie, altura y profundidad) del terreno cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección F, Quinta 48, Parcela 2k, Partida: 36647, Superficie s/Mensura: 1.125,80 m2, destinada a espacio verde y libre público según Plano de Mensura 14-36-87; delimitado en el plano catastral que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que acompañará como tal dicho Convenio, con el objeto exclusivo y excluyente de realizar la instalación del "Nodo" para la Red de Telecomunicaciones de AR-SAT, Convenio cuya vigencia se estipula en el término de veinte (20) años a partir de la fecha de aprobación y suscripción, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de diez (10) años salvo notificación en contrario de cualquiera de las partes.

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir las Addendas Complementarias a las que se alude en las Cláusulas Séptima y Décima Quinta del Convenio mencionado en el artículo anterior, así como todos los documentos accesorios y aclaratorios y actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del Convenio cuya firma se autoriza.

ARTÍCULO 3°. Exímese a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima, AR-SAT, del pago de todas las Tasas y/o Derechos por habilitación y aprobación de planos, sin que ello implique el incumplimiento de las tramitaciones que correspondan a efectos de obtener los permisos, licencias y/o habilitaciones correspondientes,

para lo cual deberá dar cumplimiento a todas las normas nacionales, provinciales y municipales que rijan en la materia y a los compromisos contenidos en el Convenio que se suscriba en virtud de la autorización que se confiere en la presente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de noviembre de 2013.

Cristina G. del Mármol
Secretaria H.C.D.

Dra. Paola Mariela Cano
Vicepresidenta 2º H.C.D.

Campana, 10 de diciembre de 2013.

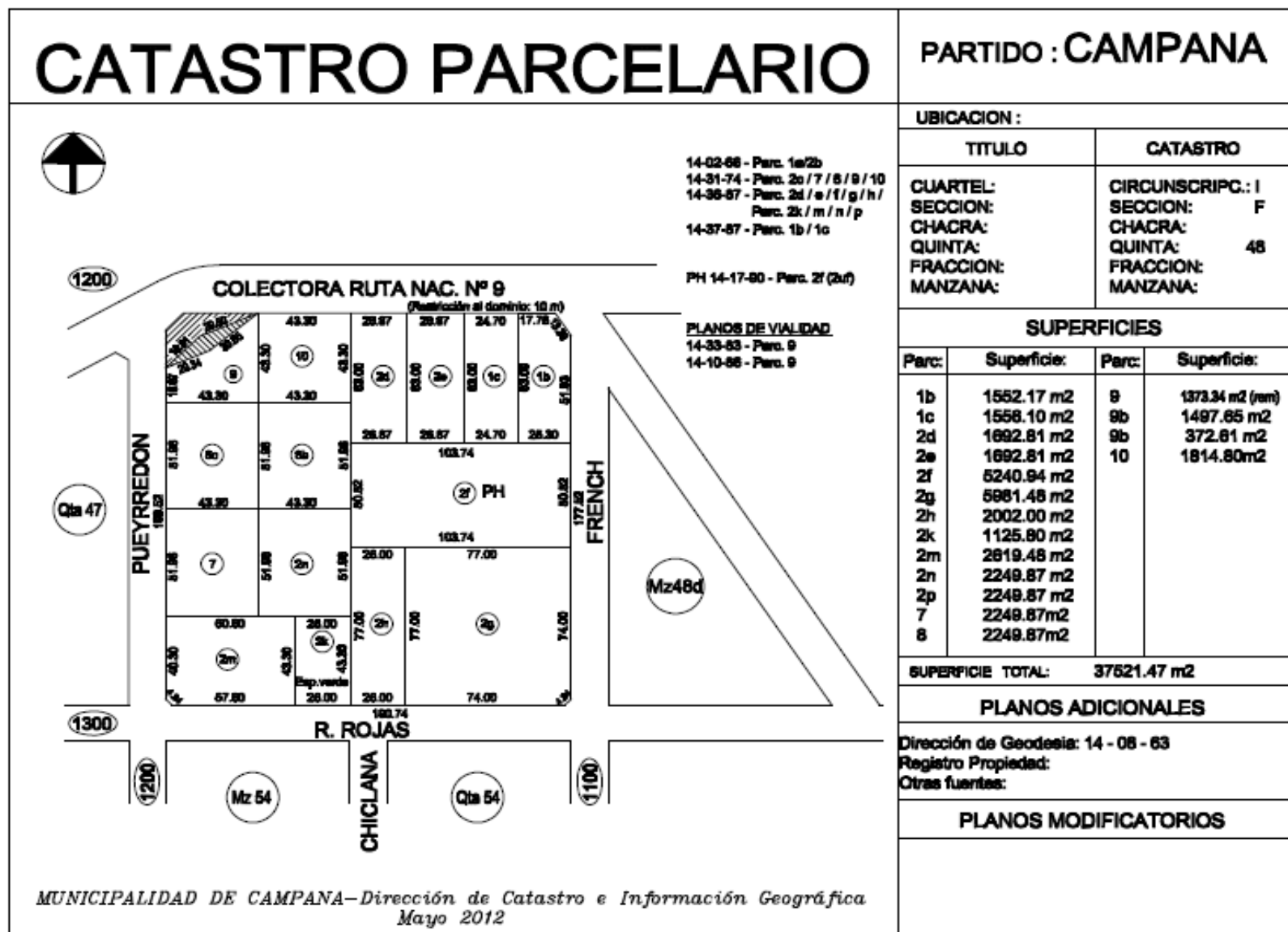
Promulgada por Decreto N° 2.214 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6125

ANEXO 1



C.C. 1.092

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Ordenanza N° 6.152**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Concédese a la Empresa de Transporte Galarza Anibal Roberto, la prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Campana, Ramal 7 - Los Pioneros, el que quedará establecido de la siguiente manera:

RAMAL 7

LOS PIONEROS

IDA: Estación FF.CC., L. N. Alem, San Martín, 9 de Julio, Arenales, Jacob, Matheu, Avda. R. Rojas, Gandhi, Avda. 6 de Julio, Camino Eva Perón, Tridente, Ruta Provincial N° 6, Bo. Los Pioneros.

REGRESO: Bo. Los Pioneros, Ruta Provincia N° 6, Tridente, Camino Eva Perón, Avda. 6 de Julio, Gandhi, Avda. R. Rojas, Necochea, Coleta, Alberti, Alberdi, Boulevard Sarmiento, Belgrano, L. N. Alem, Estación FF.CC.

HORARIOS: Lunes a viernes de 06:00 a 21:00 hs.
Sábados de 07:00 a 21:00 hs.
FRECUENCIA: Lunes a viernes cada 2 horas.
Sábados cada 3 horas.

ARTÍCULO 2º. La Empresa de Transporte Galarza Anibal Roberto, deberá encuadrarse en los artículos que sean de aplicación de la Ordenanza N° 5989/2012 en lo concerniente a habilitación de las unidades, garantía, tasas municipales, tarifas, inspección de la autoridad municipal, seguros y demás que la Secretaría del Departamento Ejecutivo que ejerza de contralor estime necesario.

ARTÍCULO 3º. La prestación del servicio comenzará a regir desde la promulgación de la presente Ordenanza, hasta la finalización de la prórroga de la Emergencia del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en Jurisdicción del Partido de Campana, el día 30 de abril de 2014, establecido por Ordenanza N° 6043/2013.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de diciembre de 2013.

Cristina G. del Mármol
Secretaria H.C.D.

Juan José Ghione
Presidente H.C.D.

Campana, 15 de enero de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0093 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides Orquiguil
Secretario de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6152

C.C. 1.093

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Ordenanza N° 6.153**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase el Estado de Emergencia en el Área de Seguridad Pública, en todo el Partido de Campana, declarado mediante la Ordenanza N° 6009/2013, obrante a fs. 5/7 del expediente N° 4016-0726/2013, hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de diciembre de 2013.

Cristina G. del Mármol
Secretaria H.C.D.

Juan José Ghione
Presidente H.C.D.

Campana, 15 de enero de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0094 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Dr. Pedro Alcides Orquigil
Secretario de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6153

C.C. 1.094

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Decreto 2.285/13**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Vétase la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en su Sesión de Prórroga del día 5 de diciembre de 2013, referente a la creación del Programa Especial de Promoción para la construcción de estacionamiento de vehículos en espacios de uso exclusivo de cocheras y garages en el Partido de Campana.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Deliberativo, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaría de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 1.095

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Decreto 2.289**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Edición Especial N° 168 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de las Ordenanzas N° 6136 y N° 6137/2013; de los Decretos N° 2.287/2013 y 2.288/13; y el del presente.

ARTÍCULO 2°. Pónganse a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaría de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 1.096

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Decreto 2.327**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Edición Especial N° 169 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de la Ordenanza N° 6128/13, del Decreto N° 2.237/2013 y el del presente.

ARTÍCULO 2°. Pónganse a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaría de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 1.097

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
Decreto 2.328**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Edición Especial N° 170 del Boletín Municipal de esta Comuna, que contiene el texto íntegro de la Ordenanza N° 6135/13, del Decreto N° 2.286/2013 y el del presente.

ARTÍCULO 2°. Pónganse a disposición de los contribuyentes e interesados, ejemplares de la Edición Especial del Boletín Municipal que se aprueba en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Regístrese; notifíquese; comuníquese; y archívese.

Dra. Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 1.098

Licitaciones

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitaciones Públicas Nacionales
Prórroga**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la rectificación del título en los Avisos publicados de las siguientes Mallas Sistema C.Re.Ma.:

- L.P.N. N° 116/13 Malla 106 (Provincia de Neuquén)
- L.P.N. N° 117/13 Malla 109 (Provincia de Neuquén)
- L.P.N. N° 118/13 Malla 207 (Provincia de Córdoba)
- L.P.N. N° 119/13 Malla 235 (Provincia de Santa Fé y Córdoba)
- L.P.N. N° 120/13 Malla 441 (Provincia de Catamarca)
- L.P.N. N° 121/13 Malla 107B (Provincia de Chubut)
- L.P.N. N° 122/13 Malla 507 (Provincia de Corrientes)
- L.P.N. N° 123/13 Malla 534 (Provincia de Corrientes)
- L.P.N. N° 124/13 Malla 513C (Provincia de Entre Ríos)
- L.P.N. N° 125/13 Malla 545 (Provincia de Chaco y Formosa)
- L.P.N. N° 126/13 Malla 104 (Provincia de La Pampa)
- L.P.N. N° 127/13 Malla 237 (Provincia de Buenos Aires)
- L.P.N. N° 128/13 Malla 238 (Provincia de Buenos Aires)
- L.P.N. N° 129/13 Malla 638 (Provincia de Santa Cruz)
- L.P.N. N° 135/13 Malla 303 (Provincia de La Rioja)

En el sentido que corresponde leerse Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación, manteniéndose los demás términos sin modificaciones.

B.B. 59.455 / ene. 28 v. feb. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS**

Licitación Pública N° 07/14

POR 10 DÍAS – Construcción del Jardín Maternal N° 7.
Presupuesto Oficial: \$ 3.437.429,61.
Valor del Pliego: \$ 1.720,00.
Expte. Interno N° 124017-14.
Fecha de Apertura: 25/02/14, 11:00 hs.
Decreto de Llamado: 139 (17/01/14).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835, 2do. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 814 / ene. 30 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Decreto N° 128/14. Expte. 4084-10941/13.
Carmen de Patagones, 16 de enero de 2015.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-1094/13, iniciado por el Secretario de Salud de la Municipalidad de Patagones, y

CONSIDERANDO:
Que, a fs. veintiuno (21) del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 1/14, con destino a: Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay.

Que, dicho llamado se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2014, a las 11 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 1/14, con destino a: Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay, con fecha 7 de febrero de 2014, las 11:00 hs., en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2° - El precio Oficial de la Contratación del Servicio asciende a un valor aproximado de pesos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete (\$ 74.587,00) mensuales, duración de la contratación 11 (once) meses, a partir del mes de 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6° - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Ariel H. Zvenger
Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti
Intendente

C.C. 997 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/2014 para la concesión de la explotación de un servicio de Bar, Bufet y Kiosco dentro del predio del Hospital local Dr. Juan Carlos Aramburu, de conformidad a las especificaciones detalladas en Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta y Venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fecha apertura de sobres: 26/02/2014 - Hora: 09,00.

Valor del pliego: \$ 200,00.

C.C. 998 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-255-2014

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. Nro. 417R-255-2014. Llamado a Licitación Pública N° 417R-255-2014, para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Chaco entre Moreno y Holdich del Barrio Noroeste"; con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones doscientos quince mil doscientos veinte (\$ 3.215.220), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las propuestas: Día 10 de marzo de 2014 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: pesos tres mil doscientos quince con veintidós centavos (\$3.215,22).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.
 - a) Especialidad Ingeniería Civil – Rama II – Obras Sanitarias Tipo A y Obras Sanitarias tipo B.
 - b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 3.215.220.
 - c) Capacidad Financiera Anual: Igual o superior a \$ 4.822.830.
- II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.
 - a) Categoría A ó B: Sección Ingeniería Sanitaria.
 - b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 3.215.220.
 - c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 4.822.830.

C.C. 1.083 / feb. 10 v. feb. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública Internacional N° 2/14

POR 5 DÍAS - Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo No. ARG.17-2006. Reparación de 3 Grúas existentes, puerto San Nicolás - SN-O-RE-003.

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Reparación de 3 grúas existentes en el puerto de San Nicolás a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es 360 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" normas para las adquisiciones de bienes y servicios por los prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Tener un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras por el equivalente de \$ 17.573.850 (diecisiete millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta).

(b) Demostrar experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos un número de cinco (5) obras de construcción de obras portuarias de envergadura por el período de los últimos diez años;

(c) Demostrar la disponibilidad (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en la Sección II Hoja de datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(d) Contar con dos Representantes: uno de carácter Técnico con una experiencia de no menos de tres años como gerente; y otro de carácter Legal con cinco años de experiencia en obras equivalentes en naturaleza y volumen; y el personal clave que se detalle en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(e) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito, ingresos netos de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera recibir bajo el contrato, por un monto no inferior a la suma indicada en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

6. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada "Fondo Provincial de Puertos", Cuenta N° 3284/9 Sucursal: 5017 (Ensenada) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante, debiendo ser, el costo de envío, abonado por el Licitante.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 22 de abril de 2014 a las 11 horas. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 12 horas del día 22 de abril de 2014.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de pesos ciento setenta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 50/100 (\$ 175.738,50).

9. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires.

Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925).

Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Horario de 9 a 16.

Página Web: www.ec.gba.gov.ar

Teléfono: 0054-221 460-1014

C.C. 1.026 / feb. 10 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 18104-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de marzo de 2014 a las 10 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.230,70 (pesos seis mil doscientos treinta y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.230.700 (pesos seis millones doscientos treinta mil setecientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 28 de febrero de 2014, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.042 / feb. 10 v. feb. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 1/14 tendiente a la adquisición de insumos para impresoras laser, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público para el año 2014.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 24 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2128/13.
Secretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 1.044 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 2/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/14 tendiente a la adquisición de repuestos para el mantenimiento de puestos de trabajo, servidores de bases de datos y dispositivos criptográficos para la utilización de la firma digital.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata), el día 26 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2129/13.
Secretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 1.045 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3/14 tendiente a contratar la locación de equipos fotocopiadores, destinados a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata), el día 27 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1462/13.
Secretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 1.046 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 20/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 20/13 para la contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo de equipos de aire acondicionado, instalados en distintas dependencias del Ministerio Público para el año 2014.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, planta baja, el día 25 de febrero a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1114/2013.
Secretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 1.047 / feb. 10 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública Nº 1/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de una máquina fabricadora de aceite de oliva para ser instalada en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 27 de febrero de 2014 de 7:15 a 13:15 hs., en Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/457040/457029. E-Mail compras@s7.coopenet.com.ar.

Apertura de Propuestas para el día: 28 de febrero a las 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$ 645.000 (pesos seiscientos cuarenta y cinco mil).
Valor del Pliego: \$ 645,00 (pesos seiscientos cuarenta y cinco).

C.C. 1.048 / feb. 10 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 2/14

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto Nº 242 del 27 de enero de 2014, a Licitación Pública Nº 2/14, para la adquisición de materiales para techo metálico para Barrio Compartir Genérico 15 viviendas, Barrio Luz y Fuerza, 40 viviendas y Barrio Compartir 3 viviendas Policía Comunal, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 26 de febrero de 2014, recibiendo las ofertas hasta las 10,30 hs. y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 hs., en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 1.052 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 22/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. Nº 20 Bº La Milagrosa.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 6.404.197,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz sita en Calle Aristóbulo del Valle Nº 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.060 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 34/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C Bº La Trocha.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.756.310,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Marcos Paz sita en Calle Aristóbulo del Valle Nº 1946.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.061 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 23/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. Nº 7.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.227.766,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.062 / feb. 10 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 24/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 902.
Localidad: San Manuel.
Distrito: Lobería.
Presupuesto Oficial: \$ 1.073.132,91.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 11/03/2014 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería sita en Calle San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.063 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 12 y E.P. N° 20.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 7.242.542,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.064 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 36/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 51 y E.S.B. N° 315.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.777.598,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
C.C. 1.065 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 2.

Localidad: Gral. Lavalle.

Distrito: Gral. Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 6.408.492,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Lavalle sita en Calle Bartolomé Mitre N° 861.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.066 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 27/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 12.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.242.059,81.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.067 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 33/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Selectos de Gaona.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 10.331.434,95.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.068 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 28/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 16.

Localidad: Los Hornos.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 6.355.726,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.069 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Villanueva.

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.559.354,80.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.070 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.958,51.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.071 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C (Base ESB 5) B° Villa de las Américas.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.428.363,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en Avenida Rivadavia N° 1.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.072 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 31/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 946.

Localidad: José León Suárez.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.883.616,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.073 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 37/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. "TBA" N° 914.

Localidad: José León Suárez.

Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.842.313,43.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.074 / feb. 10 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 32/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Ceibo.

Localidad: Salto.

Distrito: Salto.

Presupuesto Oficial: \$ 4.480.140,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Salto sita en calle Buenos Aires N° 369.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.075 / feb. 10 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Decreto 2-316/14. Visto las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de neumáticos y cámaras para el Parque Vial y Automotor Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs. 17; el Intendente Municipal, en uso de sus facultades;

Decreto

ARTÍCULO 1° Llámese a Licitación Pública para la adquisición de neumáticos y cámaras para el Parque Vial y Automotor Municipal, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2° La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3° Déjase constancia que el Acto de Apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2014, a las 10.00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4° Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días corridos desde la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5° Cúmplase, dése al R.O., tome nota Departamento de Compras.

Gustavo Bevilacqua

Intendente

C.C. 1.051 / feb. 10 v. feb. 11

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 10/14. Expediente Nº 149-C-2014-cpo. 01. Nuevo Centro Cívico.

Fecha de Apertura: 6 de marzo de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 100.940.780.

Valor de Pliegos: \$ 50.683.

Garantía De Oferta: \$ 1.009.407,80.

Capacidad Financiera: \$ 68.226.490,18.

Capacidad Técnica: \$ 100.940.780.

Anticipo Financiero: 35%.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 27/2/2014.

C.C. 1.144 / feb. 10 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada Nº 1/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 1/14, Expediente Interno Nº 053-01-14, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 5/3/14 hasta el 29/8/14.

Apertura: 27/2/14, 9:00 hs. Los Pliegos, Cláusulas Generales y Particulares de la presente podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10 a 12 el día 20 y 21 de febrero.

Valor del Pliego: \$ 177.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle Nº 151, hasta la hora fijada para la apertura del día 27 de febrero de 2014, inclusive.

Consejo Escolar Junín, Lavalle 151, E-mail: ce05301@ed.gba.gpv.ar.

C.C. 1.085

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada Nº 2/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/14, Expediente Interno Nº 053-02-14, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 5/3/14 al 11/7/14, inclusive de los siguientes productos: Carnaza, carne picada y carne para milanesas para el Servicio de Comedor.

Apertura: 27/2/14, 9:30 hs. Los Pliegos, Cláusulas Generales y Particulares de la presente podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 10 a 12 el día 20 y 21 de febrero.

Valor del Pliego: \$ 390.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle Nº 151, hasta la hora fijada para la apertura del día 27 de febrero de 2014, inclusive.

Consejo Escolar Junín, Lavalle 151, E-mail: ce05301@ed.gba.gpv.ar.

C.C. 1.086

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.648

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con provisión total de repuestos y servicio de guardia en instalaciones varias del edificio Guanahani.

Fecha de Apertura: 24/2/14 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/2/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/2/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 1.099 / feb. 11 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 1/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 1/14, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes para ser destinado a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475, piso 2º de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475, piso 2º de la Ciudad de Quilmes, el día 26 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2135/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.100 / feb. 11 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 2/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 2/14, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Florencio Varela para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, piso 2º de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, 2º piso de Quilmes, el día 26 de febrero de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1188/13.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.101 / feb. 11 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 3/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 3/14, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, piso 2º de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, 2º piso de Quilmes, el día 26 de febrero de 2014 a las 11:30 hs.

Expte. 3002-616/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.102 / feb. 11 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 121/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 121/13, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Quilmes para ser destinado a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, piso 2º Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, piso 2º de la Ciudad de Quilmes, el día 26 de febrero de 2014 a las 10:30 hs.

Expte. 3002-1767/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.103 / feb. 11 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 5/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/14, expediente administrativo Nº 27323/14, por la construcción de pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor en distintas calles del Distrito, destinado a la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2014.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: 34.800.000.

Valor del Pliego: \$ 34.800.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 21 y hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 1.104 / feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 2/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos secos para distintos Programas de la Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.582.563,00 (pesos un millón quinientos ochenta y dos mil quinientos setenta con 00/100)

Valor del Pliego \$ 1.583,00 (pesos un mil quinientos ochenta y tres con 00/100)

Fecha de Apertura: 10 de marzo de 2014 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 17 de febrero de 2014 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.105 / feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la construcción de desagües Pluviales en distintos lugares del Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 6.787.288,03 (pesos seis millones setecientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 03/100)

Valor del Pliego \$ 6.787,28 (pesos seis mil setecientos ochenta y siete con 28/100).

Fecha de Apertura: 13 de marzo de 2014 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.106 / feb. 11 v. feb. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada Nº 2/13

POR 1 DÍA - Nº Expte. 22400-23116/2013. Licitación Privada Nº 2/13. Nº Acto Administrativo: Disposición Nº 0010/2014 del Delegado Portuario de Dock Sud.

Objeto: Servicio anual de recolección de residuos en diversos sectores del Puerto Dock Sud, Delegación Portuaria Dock Sud, año 2014.

Destino: S.A.P. Delegación Portuaria Dock Sud, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 18 de febrero de 2014, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, calle Ingeniero Huergo 1539, Avellaneda, C.P. 1870 (tel. 011-4205-5060), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, calle Ingeniero Huergo 1539, Avellaneda, C.P. 1870 (tel. 011-4205-5060), Provincia de Buenos Aires

C.C. 1.110

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 8/14

POR 2 DÍAS - Pedido Nº: 404/13. Licitación Privada Nº: 8/14. Expte Nº 21900-8072/13.

Objeto: Filtro para vapores orgánicos.

Apertura de sobres: 28 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs., Gcia. Abastecimiento, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 1.111 / feb. 11 v. feb. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Pedido Nº 081/13

POR 3 DÍAS - Pedido Nº 081/13. Expte Nº 21900-7840/13.

Objeto: Oxígeno Líquido a Granel.

Apertura de sobres: 7 de marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs., Gcia. Abastecimiento, Departamento, Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 1.112 / feb. 11 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 81/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-9699/13. Llámese a Licitación Privada Nº 81/13, para la adquisición de Reconstrucción Craneal en 3D y Sistema de Miniplacas y Tornillos Reabsorbibles por 6 unidades, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 1.113

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada Nº 55/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-4787/13. Llámese a Licitación Privada Nº 55/13 para la adquisición de Insumos Descartables uso de Internación General y Guardia, para cubrir el período del 25/1/14 al 30/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día lunes 17/2/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno Nº 312

C.C. 1.114

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada Nº 36/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 36/14, para cubrir necesidades de insumos de Librería para el Depósito General del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 1.115

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada Nº 34/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 34/14, para cubrir necesidades de material descartable para el Servicio de Odontología, del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 1.116

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada Nº 37/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 37/14, para cubrir necesidades de insumos de limpieza para el Depósito General, del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 1.117

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 35/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 35/14, para cubrir necesidades de material descartable para el Servicio de Esterilización, del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 1.118

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 74/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-3009/14. Llámese a Licitación Privada N° 74/14, para la adquisición de Alcohol en Spray, por un período anual 2014, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2014, a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.119

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 72/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2944/13. Llámese a Licitación Privada N° 72/14, para la contratación de Hematología, por un período 11 meses (febrero a diciembre de 2014), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2014, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351 de Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.120

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 71/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2946/13. Llámese a Licitación Privada N° 71/14, para la contratación Hemoterapia III, para cubrir el período de 11 meses (febrero a diciembre de 2014), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351 de Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.121

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 70/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2945/13. Llámese a Licitación Privada N° 70/14, para la contratación Hemoterapia II, para cubrir el período de 11 meses (febrero a diciembre de 2014), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2014, a las 8:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351 de Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.122

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 69/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2943/13. Llámese a Licitación Privada N° 69/14, para la contratación Hemoterapia I, para cubrir el período de 11 meses (febrero a diciembre de 2014), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2014, a las 8:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351 de Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 1.123

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 42/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6582/13. Llámese a Licitación Privada N° 42/14, para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos, ref. adq. Insumos para Área Química Clínica.

Apertura Propuestas: Día viernes 14 de febrero, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 1.124

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 46/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-61182014-0. Llámese a Licitación Privada N° 46/14, para contratar la provisión de materiales descartables, para el Servicio de Neonatología, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 1.125

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 45/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-6134/2014-0. Llámese a Licitación Privada N° 45/14, para contratar la provisión de Alimentación Parenteral, para el Servicio de Neonatología, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2014 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 1.126

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/14, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Esterilización de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 17/2/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 1.127

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 11/14 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3213/13. Llámese a Licitación Privada N° 11/14 Pcia., para la adquisición de Determinaciones de Tiempo de Protombina y Tromboplastina para Laboratorio H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 17/2/14, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.128

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada Presupuesto N° 47/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4834/14. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 47/14, para artículos de limpieza para el Hospital del ejercicio 2014, con destino al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2014, a las 10 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 11:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.129

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada Presupuesto N° 46/14

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-4874/14. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 46/14, para Residuos Patogénicos del ejercicio 2014, con destino al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de febrero de 2014, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 11:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 1.130

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 41/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6260/13. Llámese a Licitación Privada N° 41/14, para la adquisición de: Insumos Varios, para el Servicio de Esterilización, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: 14 de febrero de 2014 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.131

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 40/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6308/13. Llámese a Licitación Privada N° 40/14, para la adquisición de: Reactivos Varios con equipamientos, para el Servicio de Laboratorio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: 14 de febrero de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.132

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 39/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6174/13. Llámese a Licitación Privada N° 39/14, para la adquisición de: Reactivos, para el Servicio de Laboratorio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: 14 de febrero de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 1.133

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/14

Postergación

POR 1 DÍA - Se comunica que la Licitación Pública N° 17/2014 Jardín de Infantes A/C Cinacina del Distrito de Monte que debía llevarse a cabo el día 06/03/2014, 12:00 hs. ha sido postergada para el día 10/03/2014 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad Monte sita en calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 1.084

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Licitación Pública N° 12/13

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4016-05825/13. ARTÍCULO 1°. Modifícanse los artículos 2° y 3° del Decreto N° 0100 de fecha 16 de enero de 2014, los que quedarán redactados de la siguiente manera.

ARTÍCULO 2°. Las ofertas serán recibidas hasta las diez (10:00) horas del día 17 de febrero de 2014 en la Dirección de Compras de este Municipio, ubicada en el 1° piso del Centro de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Rocca N° 278 de esta Ciudad, oportunidad en que tendrá lugar el acto de apertura.

ARTÍCULO 3°. El pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que se alude en el artículo 1°, podrá ser consultado y adquirido en la Dirección de Compras, en el horario de 08:00 a 13:00, de lunes a viernes hábiles, hasta el día 16 de febrero de 2014 inclusive, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de pesos un mil novecientos noventa (\$ 1.990). Se deja constancia que se tiene como pago el Pliego adquirido por el Sr. Charcuetti Enrique, según comprobante obrante a fs. 54 del expediente N° 4016-005825/2013.

ARTÍCULO 2°. Los efectos del presente Decreto se retrotraen al día 16 de enero de 2014, fecha del Decreto N° 0100/2014.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto, será refrendado por el Señor Secretario de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4°. Regístrese; publíquese, comuníquese y archívese.

C.C. 1.089 / feb. 11 v. feb. 12

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 4000 TN de piedra caliza.

Apertura de los sobres: 25 de febrero de 2014, 10:30 hs.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 13/2/2014 hasta el 19/2/2014 inclusive.

Consulta de Pliegos: 13/2/2014 hasta el día 21/2/2014.

Respuesta por parte del Municipio: 13/2/2014 al 24/2/2014.

En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, lunes a viernes de 8 a 14 hs., tel. 0800-999-6864, int. 1212.

C.C. 1.146 / feb. 11 v. feb. 13

Varios

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C - Qta. 64 - Parc. 08 de la localidad de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 972 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C - Qta. 73 - Parc. 5c de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 973 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 138 - Parc. 7, (según plano de posesión 7a) de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal. C.C. 974 / feb. 7 v. feb. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. D - Qta. 102 - Parc. 6, (según plano de posesión 6a) de la localidad de Ranchos, partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal. C.C. 975 / feb. 7 v. feb. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente OMAR HÉCTOR GRASSI (DNI 11.839.765 - Clase 1956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120 - 4° Piso - La Plata - a fin de tomar conocimiento del dictado de Resolución N° 3556/07, obrante en el expediente N° 2929-3924/07. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 1.076 / feb. 10 v. feb. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, Deduzcan Oposición fehaciente al Régimen de Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se esta efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente, Circ., Sección, Manzana, Parcela.

2147-133-1-787/97 FERRARELLO ANTONIO, CHACABUCO N° 69, PABLO NOGUÉS, IV, J, 63, 2.

2147-133-1-822/97 PÉRSICO AMNERIS ALCIRA GÁNDARA RICARDO MAITO GINO PERSICO DE MAITO NOEMÍ LUISA MATILDE, CANGALLO N°1321, GRAND BOURG, IV, M, 87, 15.

2147-133-1-1475/99 ARIAS PÉREZ ENRIQUE DONTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AMENABAR N° 5626, VILLA DE MAYO, V, A, 59, 30.

2147-133-1-1697/2003 PARISI RAÚL CARLOS, PASO DE LOS PATOS N° 3476 (EX 3468) TORTUGUITAS, IV, P, 78, 14.

2147-133-1-2260/2004 AGUACIL SAFCCI, INGENIERO HUERGO 15, VILLA DE MAYO, V, E, 97, 12.

2147-133-1-3100/2004 PIOLA FRANCISCO, Dr. BARONI N° 1198, LOS POLVORINES, IV, C, 18C, 1.

2147-133-1-03/2009 CARBALLIDO JOSÉ CARBALLIDO Y VÁZQUEZ ELSA CARBALLIDO Y VÁZQUEZ JOSÉ, MANUEL ACEVEDO N° 5613 VILLA DE MAYO, V, A, 34, 16.

2147-133-1-72/2009 SCHWAB ARNALDO TEODORO, MANUEL ACEVEDO N° 3114, VILLA DE MAYO, V, D, 70, 14.

2147-133-1-74/2009 SIKORA BENITA NORMA, JOSÉ LEÓN SUÁREZ N° 4247, LOS POLVORINES, IV, S, 16, 13C.

2147-133-1-91/2009 BARTOLI UBERTO, BEAUCHETT N° 965 GRAND BOURG, IV, Q, 30A, 7.

2147-133-1-96/2009 PANAMTIER S.R.L. FRANCISCO BEIRO N°5078, PABLO NOGUÉS, IV, C, 84B, 26.

2147-133-1-3/2010 BARILLI DANTE ERNESTO Y OTROS GRAL. SAN MARTÍN N° 44155 PABLO NOGUÉS, IV, C, 225, 9.

2147-133-1-27/2010 MASTANDREA OSVALDO JUAN Y OTROS, MATOSO N° 328, ADOLFO BORDEAUX, V, B, 6B, 6.

2147-133-1-38/2010 CURA JORGE, LOURDES N°3916, LOS POLVORINES, IV, S, 78, 16.

2147-133-1-40/2010 DOTRAS FRANCISCO JOSÉ, GUAYAQUIL N° 1982, INGENIERO PABLO NOGUES, IV, G, 112, 23.

2147-133-1-43/2010 GARCÍA SARA, JOSÉ HERNÁNDEZ N° 1990 GRAND BOURG, IV, T, 5F, 5.

2147-133-1-44/2010 FELOY ROSALÍA FRANCISCA, FELIPE BERTRES N° 4560, ADOLFO SOURDEAUX, V, B, 47, 19B.

2147-133-1-48/2010 ALBERGO DE LEO MARÍA, DE LEO SIMÓN, AVENIDA DE LOS OLIVOS N° 596, INGENIERO PABLO NOGUES, IV, C, 220, 21.

2147-133-1-50/2010 CARVIC S.R.L. INMOBILIARIA Y FINANCIERA, COSTA RICA N° 1130 GRAND BOURG, IV, P, 51, 29.

2147-133-1-51/2010 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CURA BROCHERO N° 2637, GRAND BOURG, IV, Q, 77B, 11.

2147-133-1-52/2010 CAL ROSA, CANADÁ N°1147 TORTUGUITAS, IV, P, 47, 12.

2147-133-1-53/2010 MATTIONI PEDRO, CASSARINO LUIS AMADEO, PASSICOT PEDRO CLEMENTE, MATTIONI LUIS Y A.R. D'ONOFRIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MATOSO N° 1638, ADOLFO BORDEAUX, V, A, 44, 2.

2147-133-1-54/2010 TAVELLA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, BENITO LYNCH N° 721, GRAND BOURG, IV, R, 43, 4. Cristina Azpiroz, Notaria.

C.C. 971 / feb. 10 v. feb. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma BUENOS AIRES PRINTING S.R.L., CUIT 30-70830049-3, que por expediente N° 2900-52387/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución N° 1104/13 que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de septiembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-52387/12, por el cual la firma Buenos Aires Printing S.R.L. solicita el pago de intereses moratorios, respecto de la factura cuya cancelación se tramitó por expte. 2991-1858/11, el Ministro de Salud resuelve: 1° Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorio efectuado por la firma Buenos Aires Printing S.R.L., por pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2991-1858/11, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Art. 2° Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 11/0413". Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Depto. Auditoría Interna, Ministerio de Salud, Prov. de Bs. As. Alejandro José Escaray, Director, Dirección de Coordinación y Gestión Adm.

C.C. 1.107 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a NEYRO GABRIEL GERARDO, DNI 11.994.993, que por expediente N° 2957-3562/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 06 de septiembre de 2013. Notifico a Ud. Que por expediente N° 2957-3562/08, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice: "...Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la inhibición general de bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de estado. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 927949/5 el día 11 de septiembre de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Depto. Auditoría Interna, Ministerio de Salud, Prov. de Bs. As. Alejandro José Escaray, Director, Dirección de Coordinación y Gestión Adm.

C.C. 1.108 / feb. 11 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN
Resolución N° 1/14**

Puerto Quequén, 23 de enero de 2014.

VISTO la Ley 11.414, Anexo II, Art. 2°, Inc. d) que establece entre las facultades del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, la de "Fijación y modificación de tarifas, tasas y multas o cargos pecunios", y

Que la tarifa correspondiente al pesaje de la balanza fiscal del CGPQ se encuentra desactualizada y,

CONSIDERANDO:

Que el Directorio, en su reunión de fecha 22 de enero de 2014 resolvió elevar la aludida tarifa.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN,
RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer la tarifa por pesada de camión en \$ 80, (pesos ochenta) en días y horarios hábiles y en \$ 120, (pesos ciento veinte) en días y horarios inhábiles, entrando la misma en vigencia a partir del día posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Comuníquese a los jefes de Área Operativa y Área Contable. Comuníquese por Área Operativa a los operadores y Cámaras de Puerto Quequén.

Artículo 3°: Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: Regístrese, Archívese.

Martín Caraffo
Presidente
Nc. 81.004

Transferencias

POR 5 DÍAS - Villa Rosa. JUAN FACUNDO OSIA-DACH, CUIT 20-32.419.326-7, transfiere el fondo de comercio de la heladería sita en Verazzi N° 1725 -local 8 - "Paseo La Candelaria" de Villa Rosa, Partido de Pilar, a Nadia Andrea Sanabria, CUIT 27-30.180.681-2. Reclamos de Ley (Art. 2 Ley 11.867) en Talcahuano N° 316 - 2° "201" - Capital Federal.

C.F. 30.056 / feb. 5 v. feb. 11

POR 5 DÍAS - Morón. Gerónimo Jorge Rómbola, Contador, Mat. T°170 F°247, comunica que AGUSTINA FLORENCIA BARRIOS, cede Kiosco-Maxikiosco-, con todas sus características; sito en H. Yrigoyen 877-Morón-Bs. As., a Daiana Silvana Barrios. Reclamos de ley en el mismo. Dr. Gerónimo J. Rómbola, Contador Público.

Mn. 60.038 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Ituzaingo. MIGUEL ALEJANDRO LEGUIZAMÓN transfiere a Alicia Mónica Nicolini el salón de fiestas infantiles sito en Olivera 964, localidad. Ituzaingo, Partido Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.039 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Haedo. IZZI ÁNGELA ANTONIA, transfiere a Fillet Matías Omar, Rubro: Fotocopias, Despensa-Heladería sin elaboración con vta. al público por mostrador- Artículos de Kiosco (minorista)- Tres Cabinas Telefónicas- Servicio de Alquiler de Horas de Internet y Computación (cuatro computadoras), sito Lena de Guerrieri Ana N° 895/899, de Haedo, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.040 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. PEREYRA JUAN MANUEL, transfiere a Luis Stratta, Rubro: Artículos de limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Presidente Alessandri, N° 459, Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. ARIEL PABLO FACETTI cede a Gustavo Alejandro Domínguez, Despensa, Almacén, Fiambrería, Comestibles Envasados, Productos Lácteos, Bebidas, y Cabinas Telefónicas, sito en la calle Sarmiento 833, Morón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.046 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El contador Mario Daniel Dalto comunica que PODECORO SRL cede y transfiere supermercado sito en M. Ocampo N° 1902/40 y Bélgica N° 752/72 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a la Sra. Zhou Longying. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.047 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - Morón. FERNANDO CARLOS ÁLVAREZ SAAVEDRA, transfiere a Natalia Luján Pizarro, roticería-comidas para llevar, sito en la calle San Martín 796, Marón. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.048 / feb. 6 v. feb. 12

POR 5 DÍAS - General Rodríguez. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 se informa que La Sra. BONETTI PATRICIA MÓNICA DNI 16.299.330 con domicilio en Fraga 4239 (C.P. 1665) José Clemente Paz ha transferido el 100% del fondo de comercio del rubro fiambrería y almacén, sito en Av. España 87 (CP. 1748) General Rodríguez. Hab. Munic. N° 3228 a la Sra. Mastrobuono Jimena Soledad DNI 32.883.614 con domicilio en Fraga 4239 (C.P. 1665) José Clemente Paz. Reclamos de Ley: se fija domicilio en calle Alberdi N° 1119, Of. 6, Muñiz, Pdo. San Miguel Cdor. María Eugenia Fernández.

C.F. 30.060 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Ituzaingo. PABLO MATÍAS ROLDÁN cede y transfiere fondo de comercio a Claudio Gastón

Rible un salón de eventos cita en la calle Ratti 3464 de Ituzaingo, Partido de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.053 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que SCRINZI LUCIANA, CUIT 27-93429359-8, con domicilio en calle 338 N° 3107 Quilmes Oeste. Transfiere el fondo de comercio destinado al rubro Heladería con domicilio en H. Yrigoyen en 2217 de Florencio Varela a favor de Víctor Hugo Duarte, CUIT: 23-92669001-9 con domicilio en calle 251 N° 164 Berazategui. Reclamo de Ley en domicilio mencionado.

Qs. 89.026 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Morón. CERMINARA ALICIA VERÓNICA, transfiere a Mendoza Sergio Ariel, Rubros: Artículos de limpieza, verdulería, frutería, carnicería, fiambrería, productos de granja, comestibles envasados situado en Humahuaca N° 2895/99, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.054 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Castelar. VIRGINIA RODAS, Transfiere a María Mabel Rosas, comercio de venta al por menor de alimentos, bebidas y artículos varios, sito en Santa Catalina 3941, Castelar (1712) Morón Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.056 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - El Palomar. Enero 31 de 2014. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ con Cl. N° 5.909.162 transfiere a Carina Bibiana Sosa, con DNI N° 22.724.359 un Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, perfumería, juguetería, mercería, cotillón, pilas, lámparas eléctricas, helados, bebidas, Art. Limpieza, librería, Art. Varios. Sito en la calle D'Amico 1351 de El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.055 / feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. ATILIO FELIPE BONGIORNO, DNI M5.477.215, con domicilio en calle 1810, 1737 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 159 al Sr. Oscar Atilio Bongiorno, DNI 25.576.341, con domicilio en calle 1810, 1737 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en H. Irigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores de la titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 22 días del mes de enero de 2014.

B.B. 56.049 / feb. 11 v. feb. 17

Convocatorias

INDENOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Indenor S.A., para el 28 de febrero de 2014, a las 17 hs, en Blanco Encalada N° 170 2° piso, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Consideración del informe del Sr. Presidente por el extravío de los libros societarios, denuncia, rúbrica de los nuevos ejemplares y reconstrucción.
- 3) Aprobación de las enajenaciones realizadas por el accionista Jorge Soria.
- 4) Determinación de las unidades ocupadas en forma indebida y las acciones a entablar.
- 5) Designación de las nuevas autoridades.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Jorge Soria, Presidente.

S.I. 38.010 / feb. 5 v. feb. 11

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 24 de febrero de 2014, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31/12/2013.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de un miembro titular y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por renuncia de los actuales.
6. Estado de avance de los proyectos de seguridad aprobados por unanimidad de los presentes en la reunión de propietarios realizada el 19 diciembre de 2013.
7. Informe de situación del suministro de energía eléctrica.

8. Reforma del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)." El directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 10 de febrero en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.185 / feb. 5 v. feb. 11

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 27 de febrero de 2014, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura
5. Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de dos directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
7. Designación de director titular y suplente clase "C" por vencimiento de sus mandatos.
8. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
9. Amarras - Plan de inversión y mantenimiento de estructura, fijación de marinas y adecuación de sistemas de amarras. Presentación de pre proyectos y su financiación.

10. Reforma del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: Reglamento de Urbanización: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)." El directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 15.186 / feb. 5 v. feb. 11

CEREALES 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas para el día 25 de febrero de 2014 a las 12.00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede de Av. Almirante Brown 203, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 2. Aumento del Capital Social hasta el quintuplo, con capitalización de aportes a cuenta de capital e integración en efectivo, mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias.
 3. Aumento del Capital social por encima del quintuplo y hasta la suma de \$ 12.000.000, mediante integración en dinero efectivo y emisión de acciones nominativas ordinarias, con reforma del Art. 4° de los estatutos sociales.
 4. Autorización para delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, correspondientes a los aumentos dispuestos en los puntos 2) y 3).

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme lo dispone el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

El firmante Juan Carlos Lorenzo DNI 5.049.464 es Presidente de Cereales 9 de Julio S.A. según asignación

de cargos por Acta de Directorio N° 402 del 1° de marzo de 2013 transcrita al libro Actas de Directorio N° 3 con fecha de rúbrica 31/07/2000.

C.F. 30.061 / feb. 7 v. feb. 13

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 25 de febrero de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°) Considerar la designación del nuevo directorio hasta el 31/08/2016 por vencimiento del mandato.

2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2010 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Rondi Pablo José. Presidente. Soc. no Comp. Art. 299 L.S.A. 19.550.

L.P. 15.256 / feb. 10 v. feb. 14

INFROMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 2014, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en calle 55 N° 777 de La Plata, Bs. As.:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
 - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 3) Motivos de convocatoria fuera de término.
 - 4) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31/12/2011.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores accionista deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 14. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Fdo. Lucía Olmos, Abogada.

L.P. 15.264 / feb. 10 v. feb. 14

SPN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de SPN S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 2014, a las 8:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social, calle Rejón 5946, Mar del Plata. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 9:00 hs., en el mismo domicilio, para tratar el siguiente;

- ODERN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012.
 - 3) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de 2011 y 31 de octubre de 2012.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite impuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

6) Designación de Director Titular y Suplente por el plazo establecido en el estatuto social.

Mar del Plata, 10 de febrero de 2014.

M.P. 33.044 / feb. 11 v. feb. 17

LA UNIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "La Unión S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/02/2014 en el domicilio de la empresa, sito en calle Alvarado N° 333 de la ciudad de Bahía Blanca, a las 19 hs., con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2013.

- 3) Honorarios al Directorio.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Renovación del Directorio por cuestiones operativas. El Directorio. Eduardo N. Gardella, abogado.

L.P. 15.276 / feb. 11 v. feb. 17

Sociedades

ANELMA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura N° 1767 del 26/12/2013, Folio 10003, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio de fecha 06/05/2013, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Eladio Ovidio Argüello; Director Suplente: Mariela Eliana Oviedo; Los directores constituyen domicilio especial en Av. Ángel Torcuato de Alvear 455, Piso 1°, Ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por escritura N° 1767 de fecha 26/12/2013, Folio 10003. Registro 453. María Laura Pagliaro, Escribana.

C.F. 30.041

COBREMETAL S.A.

POR 1 DÍA - Informa que por escritura 44 del 28/11/2013, esc. Roberto A. Mignolo, Registro 1926 de Capital Federal, protocolizó acta de Asamblea del 29/08/2013 de designación de autoridades con asistencia del 100% y resolución unánime, y de Directorio de distribución de cargos y aceptación de todos los designados, en la siguiente forma y por tres ejercicios, Presidente: José Osvaldo Dolezel, arg., nac. 25/06/1967, casado, DNI 18.381.456, CUIT 20-18381456- 8, domicilio real en Alianza 171, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Victoria Silvina Campos, arg., nac. 9/9/1981; soltera, DNI 28.953.158, CUIT 27- 28953158-6, con domicilio real en Juan Farre 2549, Lanús, Pcia. Bs. As.; y Director suplente: Adrián Esteban Dolezel, arg., nac. 8/9/1977, casado, DNI 26.061.928, CUIL 20-26061928-5, domicilio real en Emilio Mitre 888, Lomas del Millón, Pcia. Bs. As., todos constituyendo domicilio especial en calle Rafaela 3714, Ciudadela, partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Roberto A. Mignolo, Escribano.

C.F. 30.043

ELBIAL S.A.

POR 1 DÍA - El Directorio de Elbial S.A. con domicilio legal y social en calle 49 Nro. 511 del partido de La Plata, dispuso con fecha 14 de enero de 2.014, modificar el domicilio legal y social trasladándolo a Diagonal 74 Nro. 1490, 4to. Piso, de la Ciudad de La Plata. Jorge Manuel Kabakian, Abogado.

C.F. 30.046

TERAPIA RADIANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 31 de octubre de 2003, se ha resuelto que debido al alto costo que implica la fiscalización privada, se decide prescindir de sindicatura y se resuelve modificar el estatuto en la parte pertinente e inscribirlo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciochini, Abogado.

L.P. 15.168

EXTRUAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Pedro Esteban Leiva Rojas, chileno, nacido el 24/04/1964 Pasaporte Chileno 9334793-5, divorciado C.D.I. 20-60429462-3, Ingeniero de ejecución Mecánica, domiciliado en G. Mistral 2753 7ºA C.B.A. Gustavo Alberto Bucciari, argentino, nacido el 18/12/1967 D.N.I. 18515897, C.U.I.T. 20-18515897-8, casado en pras. nupcias con Nury Herrera Fuentes, Técnico en Electrónica Digital, domiciliado en E. Larreta 4077, Pdo. de Ituzaingó, por Esc. N° 861 del 18/12/2013 ante Escribana Rut Bisbal de Tommei Reg. 52 de San Isidro constituyeron Sociedad Anónima, denominación: "Extrual Argentina S.A." Objeto Social: inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes; constituir o participar en constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, "joint ventures" consorcios y, en general, cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión expresa de las operaciones sujetas a la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, celebrar convenios de gerenciamiento, gerencial un proyecto de terceros o ser gerenciada por terceros, participar en la compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.-También con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, materiales e inmateriales gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Duración 99 años, desde su inscripción Registral. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y 1 voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta un quintuplo por decisión unánime de la Asamblea. Suscripción e integración de Acciones Pedro Esteban Leiva Rojas suscribe 50.000 acciones Gustavo Alberto Bucciari, suscribe 50.000 acciones. La integración se efectúa en dinero en efectivo en un 25 por ciento y el 75 por ciento restante, también en efectivo se integrará dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de la presente escritura.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede Social Avda. de Mayo 927 Piso 1º Cdad. y Pdo. de Pergamino Pcia. de Bs. As. Designación del Directorio por 3 ejercicios. Pte. Gustavo Alberto Bucciari Dtor. Spte Pedro Esteban Leiva Rojas Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Art. 55 y 284 última parte Ley 19.550. Rut Bisbal de Tommei, Notaria.
L.P. 15.172

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo resuelto por A.G.O. del 20/12/2013, de elección de Autoridades y por Reunión de directorio de la misma fecha, de distribución de cargos; el Directorio se encuentra integrado: 1) Director Titular: Presidente: Daniel Oscar Pensado, DNI 10.631.046 (CUIT 20-10631046-8), domiciliado en Alvarado 1634 Bahía Blanca. 2) Directores Suplentes: Atilio Costa (h) DNI 5.484.276 (CUIT 24-05484276-3), domiciliado en Soler 94 Bahía Blanca y Carlos Enrique Spinelli DNI 5.505.628 (Cuit-20-05505628-6), domiciliado en Rodríguez 315 Bahía Blanca. Daniel O. Pensado, Presidente.
B.B. 56.036

AUTOMOTORES P Y M CARS S.A.

POR 1 DÍA - (Aumento de capital social). Por acta de asamblea general extraordinaria N° 2 del 2/8/13 se resolvió aumentar en Automotores P y M Cars S.A. el capital social de \$15.000, hasta \$1.000.000, suscribiéndose 185.000 acciones Ordinarias de V/N \$ 1, y 1 voto c/u y 800.000 acciones Ordinarias de V/N \$ 1 y 5 votos c/u. Marcelo Senillosa, Escribano.
L.P. 15.173

INMOBILIARIA SUREÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - (En Liquidación) Por Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 2013 se ha dispuesto el cambio de domicilio social a la calle Soler 94 de Bahía Blanca. Atilio Costa, Liquidador.
B.B. 56.021

TEAM SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública 22/10/13 constituyó Team Service S.A. Socios Juan Marcelo García Calderón argentino nacido 03/12/79 DNI 27.791.446 CUIT 20-9 empleado soltero con domicilio en 89 bis N° 62 de La Plata y Macarena Salomé Torres Vereá argentina nacida 17/10/90 DNI 35.420.204 CUIT 27-8 empleada soltera con domicilio en 153 N° 1920 de La Plata. Objeto: ingeniería industrial y comercial financiera mandataria provisión de servicios en general obras y asesoramientos importación y exportación. Capital \$ 200.000 (2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto x acción \$1 v/n). Administración e/1 y 7 directores titulares e igual o menor de directores suplentes. Presidente socio García Calderón. Director Suplente Socio Torres Vereá. Sin sindicatura duran 3 ejercicios. Cierre 31/08 Duración 99 años. Sede social: 47 N° 923 PB 1 de La Plata, partido de La Plata. Fdo. María Verónica Pagola.
L.P. 15.178

ECOMUSIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 13 del 22/06/12 se fijaron el número y elección de directores y autoridades titulares y suplentes y se distribuyeron los cargos de la sig. forma: al señor Hugo Mendes Silva, a la señora Bibiana Mabel Jorge y al señor Martín Julio Guas, como directores titulares, y al señor Jorge Daniel Jorge como director suplente. Designándose a su vez como presidente del directorio al señor Hugo Mendes Silva, todos las autoridades con domicilio en calle diag. 77 N° 806, La Plata. Fdo: Antonela Di Benedetto Abogada.
L.P. 15.179

KALQUIR INTERNATIONAL S.A. - EXTRANJERA

POR 1 DÍA - Por acta del 26/12/13 con la denominación Latin Chemical Port S.A. continúa funcionando la que se constituyó con el nombre Kalquir International S.A. Dra. Andrea F. Gallo, Contadora Pública.
C.F. 30.053

SECHS SPD

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 35 del 20/01/2014 se cambió el domicilio a San Lorenzo 2108. Piso 12. of. 3, 1650, localidad San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. María Victoria Ludmer. Abogada, T° 51, F° 452 CPACF. Autorizada en Acta mencionada.
C.F. 30.057

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 15 del 21/01/2014, folio 53 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A Transporte Automotores La Estrella S.A requirió la transcripción de las Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 15/11/2013 por las cuales se designaron miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos. Por lo expuesto el Directorio quedó así conformado: Presidente: Omar Isdael Ricard, Vicepresidente: Juan Carlos Geuna. Directora titular: Hebe Patricia Jorda. Luciana Pochini, Escribana.
C.F. 30.058

SAL-VIL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 03/12/2013 se presentó la renuncia del Presidente: Andrés Javier Salinas; y por Acta de Asamblea de fecha 03/12/2013 se aceptó la renuncia y se

designa al nuevo directorio integrado por: Guillermo Jorge González como Presidente, y Vanesa Alejandra Sorbello como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Francisco Piovano N° 5665, La Reja, Moreno, Pcia. Bs. As. Apoderado por Escritura Pública N° 1 de fecha 03/01/2014 pasada al folio 2 del Registro Notarial 2040. Cdor. Fernando Luis Koval, Contador Público.
C.F. 30.059

ZRT EMPRENDIMIENTOS ARQ. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matilde Andrea Palomar, 43 años, soltera, Arg, comerciante, dom. Fray Luis Beltrán 845, San Antonio de Padua, Pdo Merlo, Bs. As. DNI 21.903.750; Maximiliano Hraste, 37 años, casado, Arg., arquitecto, dom José M Estrada 1231 Jáuregui, Pdo. Luján, Bs. As., DNI 24.970.045. 2) 15/01/2014; 3) ZRT Emprendimientos Arq. SRL; 4) José María Estrada 1231, Jáuregui, Pdo. Luján. 5) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) Mandataria-Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que las modifique o reemplace; así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios; b) Construcción: proyectos, dirección, realización, reparación, mantenimiento, administración, construcción, asesoramiento, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte; c) Inmobiliario: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, compraventa de terrenos, su división y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, gravar, locar y dar en locación todo tipo de bienes inmuebles, celebrar operaciones de leasing. Constituir derechos reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social.; 6) 99 años; 7) 60000; 8) 1 o más gerentes, Matilde Andrea Palomar gerente por 99 años, Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Gerente; 10) 30/09. Dr. Fabián Marcelo Martínez, (CP).
L.P. 15.180

SUL SISSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Alberto Elizari, DNI 16.476.673, 03/6/63, div., dlio. San Martín 1402; Pablo Emilio Casas, DNI 18429111, 07/9/67, cas., dlio. Palavecino 14; Diego Néstor Gayol, DNI 21.853.126, 10/12/70, div., dlio. Alvear 554; todos args., com., Bolívar, Bs. As.; 2) Escr. 12/11/2013 y 31/12/2013; 3) Sul Sisse S.A. 3) Av. San Martín 630, piso 1 Bolívar, Bs. As.; 4) Agropecuaria: explotación directa o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, explotación de tambos, cultivos y cereales, forestación; Comerciales: compra, venta y locación de bienes inmuebles; Construcción: de bienes inmuebles; Financiera: sobre bienes inmuebles y muebles, otorgamiento, cesión y transferencia de prendas, hipotecas y derechos reales. Quedan excluidas operaciones Ley 21526; Mandataria: ejerciendo comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; 5) 99 años; 6) \$ 105.000; 7) 30/9; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 5 direc. tit. y un mín. 1 y máx. 3 supl., Dir. Tit. Repres. Legal. Pte.: Diego N. Gayol y Dir. Supl. Pablo E. Casas, mando por 3 ejer.; 9) Art. 55 L.S. 19.550. Cdor. Germán Dicundo.
L.P. 15.182

EL ABASCAY DE LÓPEZ SECO S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Rosario López Seco, argentina, DNI 18.355.886, 14/10/67, empresaria, Cartel IV Estancia

Santa María de Brandsen, divorciada; Josefina Maffia, argentina, DNI 32.988.530, 15/4/87, licenciada en nutrición, calle 16 N° 88 de Brandsen, casada; Consuelo Maffia, argentina, DNI 33.678.093, 22/6/88, empleada, La Victoria N° 510 de Brandsen, soltera; Lucía Maffia, argentina, DNI 32.988.531, 15/4/87, estudiante, calle López Seco N° 284 de Brandsen, soltera 2) Esc. Pú. N° 247 del 18/11/13 Fdo. Esc. Jorge Ricardo Bonanni 3) El abascay de López Seco s.a. 4) Calle 16 N° 88 localidad y partido de Brandsen 5) Explotación de campos tambo, cría y engorde de ganado, compraventa, importación, exportación, permuta, crías y reproducción de todo tipo de animales. Engorde a corral y capitalización de hacienda; prestación de servicios agropecuarios, cosecha, trillado, recolección, ensilado de todo tipo de pasturas, cereales y oleaginosas. Compra, venta de productos del tambo, traslados de ganado. Operaciones financieras excepto actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años 7) \$ 607400 8) Presidente María Rosario López Seco y Dtor. Supte Lucía Maffia por tres ejercicios. 9) Fiscalización Art. 55 L.19550 10) 31/12. Ese. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 15.184

OSER VIDA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 233 (28/10/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Almafuerde 246, 7 "D", ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Ana María Medei, 50 años, ama de casa, DNI 16464719, casada, domicilio Mitre 769, Osvaldo José Fernández, 54 años, DNI 13334291, licenciado en organización industrial, divorciado, domicilio Almafuerde 246, 7° "D", los 2 args. de Ba. Bca. Objeto: Atender, alojar, asistir enfermos. Servicios médicos domiciliarios de emergencia, de internación domiciliaria, de asistencia integral, de medicina social, preventiva, laboral, actividades relacionadas con la salud, contratar con obras sociales, mutuales, asociaciones particulares, sistemas de medicina prepagos, particulares y toda entidad pública o privada. Organizar sistemas de: atención médica, control de ausentismo, de organización médica. Trasladar pacientes, asistencia médica de emergencia con unidades móviles. Poner a disposición aparatos, instrumentos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y demás para uso/práctica médica. Servicios médicos especializados en consultorios propios, salas de primeros auxilios. Hospitales, tratamientos regulares y de alta complejidad, contratar con aquéllos que requieran sus tratamientos, servicios médicos domiciliarios, de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, actividades relacionadas a la especialidad médica y salud. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar propiedad, incluso en P.H., toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar/lotear parcelas, administrar inmuebles. Constituir fideicomisos de garantías, administración o construcción, pudiendo ser fiduciario o fiduciante, no realizará fideicomisos financieros. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares y de 1 a 7 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Osvaldo José Fernández. Director Suplente Ana María Medei. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.196

ALPRE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Acta de Asamblea N° 43, de fecha 28 de agosto de 2012, donde se eligen autoridades y Acta de Directorio N° 190, de fecha 1 de septiembre de 2012, donde se distribuyen cargos, se eligió el siguiente directorio por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Sr. Leonardo César Pegoretti, DNI N° 8.402.283 de 61 años de edad, estado civil soltero, profesión comerciante, de nacionalidad argentino, CUIT 20-08402283-8 domiciliado en la calle Sobremonte 471 ciudad y partido de San Fernando (1646) Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Sr. José Luis Pegoretti, DNI N° 93.144.362, de 68 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante de nacionalidad italiana, CUIT 20-93144362-4, domiciliado en la calle Mateo Churich 538 Garín partido de Escobar (1619) Prov. de Buenos Aires. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 15.197

JUANACATLAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Filgueira, arg., 20/01/78, casado, comerciante, DNI 26429334, Falucho 2659 8° B; Mariano José Filgueira, arg., 18/03/1983, soltero, Comerciante, DNI 30183035, Alsina 2979; 2) 06/09/2013 y 22/11/13; 3) Juanacatlan S.R.L.; 4) Santa Fe 2544, Depto. A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación de mercaderías, productos y alimentos balanceados para animales. Industrial: fabricación, manufactura de productos y artículos relacionados con medicina preventiva, insumos médicos, quirúrgicos y farmacológicos; 6) 99; 7) \$ 20.000; 8) Gte. Juan Carlos Filgueira; Gte. Mariano José Filgueira; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/03; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 15.201

BRICK BY BRICK GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Raúl Conrad Gauna, arg., 27/1/84, soltero, comerciante, D.N.I. 30682064, López de Gomara 7746 MDP; Estefanía Ivana Conrad Gauna, arg., 21/02/87, soltero, comerciante, DNI 32.906.855, López de Gomara 7746 MDP; 2) 01/11/13 y 21/1/14; 3) Brick by Brick Group S.R.L. Constitución; 4) Lamadrid 2351, 3° E de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Fiduciaria: Desarrollo del rol fiduciario conforme ley. Constructora: Construcción de obras, restauración, urbanización; ejecución de toda clase de obras, instalaciones eléctricas; Comercial: Compra venta de inmuebles, rodados; Servicios: servicios para la construcción; Inmobiliaria: compra, vta. alquiler de inmuebles; Inversiones Financieras y Generales: Préstamos, aportes e inversiones. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526; 6) 50; 7) \$ 10000; 8) Gte. Matías Raúl Conrad Gauna; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatún

L.P. 15.202

EMEDEPE IMPLANTES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 13/12/13 Compl. Objeto: Comercial: compra, venta, importación y exportación de insumos y equipos de uso medicinal. Mandatos y servicios: asesoramiento en operaciones de compra y venta. Comisiones. Financiera: Financiación de operaciones comerciales. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526. Importación y exportación: de bienes. Fabricación: de insumos y equipos de uso medicinal. Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 15.203

GAAL STORE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alberto Costa, arg., 21/01/60, DNI 13927263; Nélica Graciela Dalman, arg., 28/07/54, DNI 11449778, ambos soltero, Comerciante, Aristóbulo del Valle 2652 8° G Mar del Plata; 2) 15/07/2013; 3) Gaal Store S.A.; 4) San Martín 2435 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: fabricación, elaboración y transformación de productos de cuero, caucho. Confección de calzado. Compra, venta, importación y exportación de calzados, de artículos de cuero, bijouterie. Venta de indumentaria. Inmobiliaria: compra, venta, administración de inmuebles. Financiera: operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley N° 21.526. 6) 99; 7) \$ 100000; 8) Suplente Gabriel Alberto Costa; Presidente Nélica Graciela Dalman; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 15.204

CUATRO FRANCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Jorge Bagnato, arg., 15/07/61, casado, Locutor, DNI 14318709; Andrea Susana Gilardi, arg., 17112/64, casado, Lic. Historia del Arte, DNI 17455857; domiciliados en Av. Jorge Newbery 5005 Barrio Rumenco Lote 145; 2) 01/11/2013; 3) Cuatro Francos S.R.L.; 4) Av. Jorge Newbery 5005 Barrio Rumenco Lote 145 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Publicidad: creación, diagramación, impresión, comercialización de componentes, elementos publicitarios. Elaboración de campañas.

Actividades de locución y periodismo. Eventos y recreación: organizar, administrar y explotar eventos culturales, profesionales, deportivos. Organización de marketing y predios feriales. Creación y difusión de publicidad. Presentaciones teatrales; 6) 50; 7) \$ 20000; 8) Gte. Francisco Jorge Bagnato; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/10; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 15.205

TECNO FINESTRAM S.A.

POR 1 DÍA - Escr. N° 771 del 27/12/2013. 1) Cónyuges Sebastián Mazzino, DNI 23.033.191, CUIL 20-23033191-0, 31/12/1972, comerciante y Estela Fanello, DNI 23.906.956, CUIT 27-23906956-3, 7/5/1974, Lic. Turismo, ambos arg. y dom. Las Casuarinas 315 loc. part., Ezeiza Bs. As. 2) Tecno Finestram S.A. 3) Gregorio Díaz 20 loc. y part. Pilar, Bs. As. 4) Constructora montaje, fabricc., equipamiento, mant., limpieza, obras civiles, viales, indust. centros de control de motor, corrector de factor potencia, líneas distribución, transform. Instalaciones almacenamiento, conducción y distrib. de sólidos y fluidos. Construir instalar equipos de energía alternativa. Obras indust, portuarias, aeropuertos, para la navego Construc. Pú. o priv. Servicios limpieza, reparación, construc., pintura y mant., Gral. de espacios, muebles e inmuebles, predios, plazas, caminos, rutas, playas, calles, canales, acueductos, zanjas, desagües cloacales, industriales y pluviales. Asesor. seg. e higiene Indus., educ. ambiental y problemas ecológico Mandataria agencias, concesiones, distrib., fianchassing, contratos de colaboración, locaciones de obras. Consig., intermediación y corretajes. Agrop. Explotación de establecimientos rurales, Comercial Indust.: indust. compra, venta, arrendamiento, import., export., consig., permuta, distrib., comerc., env., conserv. y almacenaje bienes muebles, merc., mat. primas, prod. aberturas y cerramientos de madera, chapa, aluminio, laminados, pvc, plásticos y/u otros mat. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Operaciones import. y export. de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, mal prima, implementos. Compraventa, consig. y distrib. de merc., semillas, tierras, cereales, haciendas, alimentos para animales, combustibles, gas envasado, automotores, gases medicinales e industriales, ropas de vestir, elementos de seguridad industrial, alimentos. Import. y export. de maquinarias. Transportes de mercadería, bienes, productos, residuos, equipos, maquinarias. Inversora: part. en soc. o agrup. empresarios, asoc., aportes o adq. cuotas o acciones valores o títulos Inmobiliaria: adm., arrendar, vender, hipotecar o transferir bienes raíces, realizar loteos de inmuebles Financiera Excepto Ley N° 21.526 5) 99 años. 6) Cap. \$ 100.000 div. 100.000 acc. \$ 1 c/acc. y 5 v/acc. Ord. Nom. no end. 7) Directorio 1 a 5 tit. igual o menor sup., 3 ejerc. 8) Fisc. Art. 55 LSC. 9) Presidente: Estela Fanello y Dtor. Sup: Sebastián Mazzino. 10) Rte.: Pte. 11) Ej. Ec. 30/06 c/ año. Juan Mediavilla, Contador Público.

L.P. 15.207

SANDRA LÍA REY E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 24/12/2013 se modificó Sandra Lía Rey e Hijos S.R.L. 1) Socios: Estrada Sandra Lía, argentina, comerciante, Nac. el día 29/07/1961, DNI N° 14.487.775 CUIT: 27-14487775-1 casada, con dom. en Patricios N° 1461 de la Localidad y Partido de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Rey Francisco José, argentino comerciante, Nac. 20/07/1988, DNI N° 33.791.004 CUIT: 20-33791004-2, soltero, con dom. en Patricios N° 1461 de la Localidad y Partido de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y; Rey Reinaldo Jorge, argentino comerciante, Nac. 25/01/1982, DNI N° 29.250.232 CUIT: 20-29250232-0, soltero, con dom. en Patricios N° 1461 de la Localidad y Partido de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. Únicos socios de la misma, modifican el artículo N° 1 del Estatuto Social, en asamblea general ordinaria (Asamblea Unánime) quedando modificado de la siguiente manera de la denominación social. La sociedad se denominará Sandra Lía Estrada e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la calle Justa Lima de Atucha N° 240 Oficina N° 5 de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Esponda Alejandra Marisol. Abogada.

Z-C. 83.010

WETENAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. del 28/01/2014 se constituyó Wetenal Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Benzaquen Enrique Oscar, de Nacionalidad Argentina, de Profesión Comerciante, con fecha de nacimiento el día 14 de agosto del año 1960, quien acredita identidad con DNI N° 13.561.746, CUIT 20-13561746-7, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Fuxan Mónica Graciela, DNI N° 13.561.832, ambos con domicilio real en la calle Fernando Rojo N° 576 de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz; y el Sr. Alberto Domingo Montes de Oca, DNI 92.074.013, CUIT 20-92074013-9, Nacionalidad Uruguaya, Profesión Comerciante, Fecha de Nacimiento 6 septiembre 1942, Estado Civil: Divorciado, con domicilio real en la calle Domicilio calle Champaquí 117, Villa General Belgrano, Calamuchita, Provincia de Córdoba, 2) Domicilio Social Ruta 39 km 1 S/N, Capilla del Señor Exaltación de la Cruz (Código Postal 2812), Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 10 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y elaboración de bebidas y productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. b). Comercial: Comercialización de productos alimenticios y demás anexos relacionados. Servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos de elaboración propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Servicios de catering el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, etc.), explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo. Servicios de esparcimiento y entretenimiento. Servicios de alojamiento en camping. Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p c). Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas en el punto a) mediante aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; construir y transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real; adquisición, administración y disposición de créditos, debentures y otros títulos emitidos en serie; pudiendo además, realizar la financiación de las operaciones sociales; pero se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desarrollo. Podrá entrar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes especiales, reasumirlos y/o revocarlos y realizar a través de sus representantes cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento de este objeto social en todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales sin necesidad de mandato expreso. 5) Cap. Social: \$ 82.000. 6) Gerentes: Benzaquen Enrique Oscar y Alberto Domingo Montes de Oca por 10 ej., Fisc. Art. 55. 7) Cierre de ej. 31/03 de cada año. Marcelo Oscar Aúñ, Abogado.

Z-C. 83.008

AGROGANADERA VAN PRAET S.A.

POR 1 DÍA -Esc. 21, Constitución Sociedad Anónima, Agroganadera Van Praet S.A. Chivilcoy, 24-08-2013, Juan Carlos Vaccarezza (H), Notario, Reg. 2 y 5 bis, acta constitutiva: 1) denomina: "Agroganadera Van Praet S.A.", domicilio social, Av. Soarez, 27, Piso 20 "B", Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As. Adriana Belgrano, Abogada. Mc. 66.012

LAPOPIE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 352, Consto S. A., "Lapopie S.A.". Chivilcoy, 17.10.2013, Guillermo Zaccardi, Notario, comparecen: Fernando Raúl Zanlungo, argentino, empresario,

DNI 12.814.583, C.U.I.T. 20-12814583-5 ; Blanca Alicia Pietrobon, argentina, empresaria, DNI 13.837.280, C.U.I.T. 23-13837280-4; Juan Manuel Zanlungo, argentino, empresario, DNI 37.228.536, C.U.I.T. 20-37228536-3. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.013

KIUL INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 22/1/2013. Notaria Paola Alfieri. 1- Milagros Salaberry, argentina, soltera, 18/9/84, DNI 31270885, estudiante domicilio S. Ruggieri 2776, 9° A, CABA; María Cristina Balbuena, argentina, divorciada, abogada, DNI 5637541, 22/4/47, domicilio S. Ruggieri 2776, 9° A, CABA; Soledad Paula Salaberry, argentina, casada, 22/4/77, diseñadora gráfica, DNI 25983751, domicilio B. O'higgins 95, PB 2, Florida, Prov. Bs. As. 2- Kiul Investment S.A. domicilio Mitre 312, Localidad y Partido Salto, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: María Cristina Balbuena. Director Suplente: Milagros Salaberry. 5- La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a desarrollar el siguiente objeto: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para sí misma. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6-30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 60.052

TRANSPORTE MI FAMILIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 18/6/13. Se designa Gerente: Néstor Omar Cabral, Argentino, 26/12/61, DNI 14407489, divorciado, empresario, domicilio Avellaneda 1697, 3°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Enrique Oscar Albo, Contador Público. Mn. 60.050

VALMAXI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 13/1/14. Se acepta la Renuncia de Romina Gisele Purita y Hugo Ernesto Depedri. Presidente: Romina Gisela Purita, argentina, soltera, 5/2/77, DNI 25822261, comerciante, domicilio Carabobo 410, C.AB.A. Director Suplente: Hugo Álvaro Depedri, argentino, DNI 21470287, 16/4/70, divorciado, comerciante, domicilio B. Mitre 266, 5°, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 60.051

LI-PEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.: 01/11/13. Socios: Aníbal Osvaldo López, Argentino, nacido el 09/05/52 titular del D.N.I. N° 10.531.441, de actividad comerciante, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con María Ester Wortzman, declara bajo juramento poseer CUIT N°: 20-10531441-9 y domiciliarse en la calle Rivadavia 2671 piso 9° departamento C de la Ciudad de Mar del Plata; Lisandro Andrés López Wortzman, Argentino, nacido el 01/10/90 titular del D.N.I. N°: 35.433.864, de actividad comerciante, quien manifiesta ser de estado civil soltero declara bajo juramento poseer CUIT N°: 20-35433864-6 y domiciliarse en la calle Rivadavia 2671 piso 9° departamento C de la Ciudad de Mar del Plata; Ronald Antonio Liza Argentino, nacido el 13/04/77, titular del D.N.I. N°: 25.952.589, de actividad empleado, quien manifiesta ser de estado Civil soltero, declara bajo juramento poseer CUIT N°: 20-25952589-7 y domiciliarse en la calle 81 N° 132 de la Ciudad de La

Plata. Denominación: Li-Pez S.R.L. Plazo: 99 años Objeto Social: realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquirir viviendas individuales o colectivas o construirlas, sea por administración o por medio de contratos con empresas de ramo, para entregarlas en uso o en propiedad a los asociados en las condiciones que se especifiquen en el reglamento respectivo; b) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia; c) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados; d) Solicitar ante instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios y gestionarlos en nombre de sus asociados para los mismos fines; e) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la construcción, con destino a su empleo por la Sociedad o al suministro a los asociados; f) Otorgar créditos con capital propio y de terceros; j) Adquirir o producir por cuenta de la Sociedad, para ser distribuido entre los asociados, artículos de consumo, de uso personal; k) Realizar actividades de consultoría general. Administración: Se designan gerente titular a Ronald Antonio Liza con domicilio en calle 81 N° 132 de La Plata. Cierre de ejercicio: 31/08. Capital Social: \$ 12.000. Sede Legal: la calle 81 N° 132 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Prov. Bs As. Laura A. Lorenzón, Abogada. L.P. 15.206

MICROÓMNIBUS O'HIGGINS S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 9181 DPPJ. Edicto Complementario. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 27 de septiembre del año 2013, se ha designado como Síndico Titular a Federico Miguel Faure y como Síndico suplente a Graciela Fernández. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 15.194

WORLD TIRE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 26/7/13 se resolvió disolver la sociedad nombrando liquidadora a Fernando Vorlentini. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.195

FABRIL PLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/1/14 cambio de domicilio a Libres del Sur 1798 Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 15.200

PCDA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 25/04/2013 y AGE del 30/10/2013 se decide fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de suplentes por el término de un ejercicio; Directores titulares y Presidente: Rodolfo Saúl Gotlib; Directores titulares: Cristian Fabián Assan y Santiago Faruh; Directores suplentes: Juan Carlos Navarro Castex y Jorge Luis Osorio. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 15.213

HAMMERSMARK S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/10/2013 se decidió por unanimidad: Presidente: Hugo Francisco Dos Santos. Director Suplente: Emiliano Andrés Coroniti. Asamblea Gral. Extraord. del 27/11/2013 Ref. Art. 1 se decidió el cambio de sede social a Avenida Hipólito Irigoyen N° 2270, Loc. Talar de Pacheco, Pd. Tigre, Pcia. Bs. As. Ana Julia Fernández, Notaría.

L.P. 15.208

SG ASESORES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ref. Art.3. Plazo de duración 30 años desde el 27/07/1993. Acta de Reunión de socios del 30/01/2014. Esc. Ana Julia Fernández. Reg. 262 La Plata. L.P. 15.209

DYNAMIC SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Francisco Manuel Torres, arg. nac. el 26/06/75, soltero, analista de sistemas, DNI 24.566.874, dom. calle Hipólito Yrigoyen N° 3560, 3r. piso, Dpto. 11, C.A.B.A.; y Myriam Karina Caruso, arg., nac. el 9/05/170, analista de sistemas, DNI 21.636.745, solt., dom. calle Hipólito Yrigoyen N° 3560, 3er. piso, Dpto. 11, C.A.B.A.; 2) 23/01/2014; 3) Dynamic Systems S.R.L.; 4) Calle Fray Cayetano Rodríguez N° 404, 1er. piso, Dpto. B. de Ramos Mejía, Part. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, investigación operativa y análisis de sistemas, comer. de software y equipos informáticos, desarrollo y venta de programas, importación y exportación de productos. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8 y 9) Gerencia por uno o más socios, con carácter de gerentes ejercerán en forma individual o indistinta. 10) Gerentes: Francisco Manuel Torres. 11) Fiscalizan los socios Art. 55 L.S. 10) 31/12. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 15.214

FARMACIA SANTA ROSA S.C.S.

POR 1 DÍA - 24/01/2014. Cesión de cuotas. Art.7 La socia Comanditada Nélida Beatriz Romiti, DNI 12.595.103, farmacéutica Matrícula 10.507 tendrá la dirección técnica de la farmacia. M. Laura Basterrechea. Contador Público.

L.P. 15.216

FUEL SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción. Se hace saber que con fecha 10 de agosto de 2013 por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 los socios deciden prorrogar la vigencia del contrato por cincuenta años (50 años) a partir de la fecha de vencimiento del vigente, por lo que su duración será hasta el 15 de febrero de (2064) dos mil sesenta y cuatro. Esta decisión deberá ser comunicada al organismo de control para reconducir la sociedad. El Estatuto se modifica en su artículo segundo el que quedará de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la presente reconducción. Hugo Daniel Pantaleo, Contador Público.

L.P. 15.218

MARTOLAS S.A.

POR 1 DÍA - María Soledad Alonso, 8/2/82, comerciante, 29.257.461; María Florencia Alonso, 11/5/85, empleada, 31.734.212 y Nicolás Alonso, 25/3/88, comerciante, 33.646.853, argentinos, solteros, c/dlio.: Saavedra 4328 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Bs. As.; Esc: 448: 4/12/2013; Martotas S.A.; Saavedra 4328 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; Constructora: de viviendas y edificios, de obras sanitarias, eléctricas, Inmobiliaria: cpra. vta., arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y Dres. y Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Alonso Nicolás, Dtor. Ste: Alonso Soledad; Representación Social: El Presidente; Fiscalización social: Art. 55 LS; Cierre ejercicio: 31/8. Dr. F. Warner.

L.P. 15.222

INTERSITE MEDICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 10 del 15/1/14. Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Intersite Medical Group S.A." dom. legal Mateo S. Casco 327, Capilla del Señor, Ex. de la Cruz.(B). Socios: Sandra Beatriz Andrade, arg., 22/5/63, DNI 16.406.120, CUIL 27-16406120-0, casada, empleada, dom. Sambucetti 445, Capilla del Señor, Ex. de la Cruz, (B), y Eduardo Narciso Jauregui, arg., 24/8/58, DNI 12.844.353, CUIL 20-12844353-4, casado, diseñador gráfico, dom. José M. Estrada 678, Capilla del Señor, Ex de la Cruz (B). Objeto: org., instalación y explot. de prest. de serv. de internación domiciliaria, explot. de traslados

sanitarios, serv. de diagnóstico, traslado accidentados y enfermos de todo tipo, provisión de artefactos, elem. e instrumental nec. para su funcionamiento, a cuyo fin podrá realizar todo tipo de op. permitidas por leyes p. el cumpl. de su obj. soc. actividades que lo requieran a cargo exc. de profesionales c/título habilitante. Duración: 99 años. Cap.: \$ 100.000. Dirección y Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac.: 3 años. Represent.: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 30/06. Presidente: Eduardo Narciso Jauregui. Director Suplente: Sandra Beatriz Andrade. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 15.217

EVASIO MARMETTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE N° 51 del 4/11/2013 se amplía el objeto social en lo que refiere a Fraccionamiento de granos y se reforma el Art. 4°: Objeto: Comerciales: Cprvta., importación y exportac. de lanas, cueros, alimentos p/animales, mat. p/la construcción, agrícolas y su transporte, Comisiones, mandatos c/relac. a su objeto, Industriales: e/relación a su objeto, Agropecuarias: explotac. de establecimientos ganaderos, tambos, forestación, Inmobiliaria: construcción y vta. de todo tipo de inmuebles y obras hidráulicas, energéticas Fraccionamiento de granos: su venta envasado o a granel. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 15.223

SOCIM DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 3/2/2014 se consigna que la socia Julia Elena Marcos es de estado civil casada. Dr. Francisco Wamer.

L.P. 15.221

MAFEPA VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 30/01/2014 el Señor Fernando Daniel Otazúa cedió las 100 cuotas de capital que tenía en la sociedad Mafepa Viajes y Turismo S.R.L. a los restantes socios y en la proporción de 50 cuotas a favor del señor Mario Oscar Gómez y 50 cuotas a favor del señor Pablo de la Cruz Lovera. Guillermo Pache. Abogado.

L.P. 15.224

LARABRETON S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escisión de Relan SRL 1) Sara Noemí Elicabide, arg. DNI 10.433.260, CUIT 27-10433260-4, comerciante, 61 años, viuda, dom. calle 37 N° 827 cdad. y pdo. La Plata y Gabriel Marino Turrin, arg., DNI 26.946.081, CUIT 20-26946081-5, contador público, 35 años, soltero, dom. calle 34 N° 1415 cdad. y pdo. de La Plata. 2) Esc. Pública N° 16 del 30/01/2014. 3) Larabreton S.A. 4) Calle 37 N° 827 ciudad y partido de La Plata. 5) Comercial: Fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase. Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Fabricación, elaboración, almacenamiento, comercialización, exportación e importación productos alimenticios. La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores, garaje, estacionamiento. Constructora negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Industrial: Manufactura, fabricación, transformación, montaje y elaboración de productos de la construcción, metalúrgicos. Inmobiliaria, compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, explotar establecimientos de invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. Consultora Actividades de consultoría en áreas profesionales y administrativas, capacitación en temas relacionados con la actividad empresarial en general. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco, igual o menor núm. de suplente, mandato 2 años.

Rep. Legal: Pte. Sara Noemí Elicabide, Dir. Supl. Gabriel Marino Turrin. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/01. Guillermo Pache. Abogado.

L.P. 15.225

GRUPO DON ARMANDO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Alberto Mario Maurel, Nac. el 24/06/1959, hijo de Armando Maurel y de Mabel del Carmen Leithold, casado en 1ras. nup. con Estela Beatriz Stip, arg., comerciante, DNI. 13.342.208, CUIT. 20-13342208-1, dom. en Diagonal 55N°17 de Espartillar, Pcia.de Bs. As., de paso por ésta; y Estela Beatriz Stip, nac. el 21/12/1965, hija de Lorenzo Reimundo Stip y de Leonor Suburu, casada en 1ras. nup. con Alberto Mario Maurel, arg., comerciante, DNI. 17.367.619, CUIT. 27-17367619-6, dom. en Diagonal 55 N°17 de Espartillar, Pcia. Bs. As. Escritura Pública N° 2 de regularización de sociedad de hecho. Constitución de sociedad anónima. Not. Lorena Suanno. Tit. Reg. 6 Pdo. Saavedra. Denominación: "Grupo Don Armando S.A." Dom. Social: El Rosedal N°188 de Espartillar, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, para sí y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del exterior, las siguientes actividades: a) Transporte Terrestre: Transporte Terrestre, provincial, nacional e internacional de carga de mercaderías generales, sustancias y bienes de todo tipo, fletes, acarreos, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; b) Logística y Distribución: Incluyendo distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, despacho, ordenamiento logístico de transportes y de mercaderías generales, sustancias y bienes de todo tipo; e) Compra venta y distribución de combustibles al por mayor y menor; d) Compra, venta y/o permuta y/o consignación y representaciones de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes y engrasantes para vehículos, aditivos para combustibles y afines, y demás artículos relacionados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto Social. En el cumplimiento de su objeto, se tendrá siempre presente las disposiciones establecidas por las leyes que regulan las actividades del rubro y profesionales. Plazo: 80 años desde inscripción registral. Capital: \$ 233.000 representado por 2.330 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Primer Directorio: Presidente: Alberto Mario Maurel. Director Suplente: Estela Beatriz Stip. Representación Legal: Presidente o y presidente si lo hubiere en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Lorena Suanno. Escribana interviniente.

L.P. 15.212

LOTERRAJUEGOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb., nro. 1 del 31/01/14 1) Daniel O. Terminiello, 4/11/1953, DNI 10949041, CUIT 20-10949041-6, dom. calle 19 n° 111 esq. 474 City Bell-La Plata y Adrián C. Arines, 18/06/1966, DNI 17.711.268, CUIT 20-17711268-3, dom. Av. 844 N° 1216 Quilmes, ambos casados comerc. y arg. 2) Loter Juegos S.A. 3) 37 n° 956 loc. y part. La Plata. 4) Compraventa, import., export., comerc. Arts. librería, papel, librería, cartón, impresiones, útiles, muebles, equipos, accesorios para oficina, insumos y equipos de computación, arts. limpieza, calzados, prendas; indumentaria, arts. de blanquería, productos hogar, vajilla, muebles, bazar, neumáticos, goma, repuestos, accesorios, arts. perfumería, cosmética, insumos y equipamiento médico, suministros, odontológicos, oftalmológicos y quirúrgicos, Arts. ortopedia, endoprótesis, implantes, produc. alimenticios, bebidas, equipos para deportes, juegos, juguetes, compuestos prod. químicos, maquinaria y equipos agrícolas; cosecha, tambo, agricultura y ganadería, implementos para jardinería, vehículos y acoplados, talabartería, chapas, ladrillos, cerámicos, porcelanatos, pisos, cal. cemento, pinturas, barnices, revestimientos, grifería, caños, cables, iluminación, mat. ferretería y const. Gral. Explotación estaciones de combust., lubric., restaurant, confiterías bares, kioscos, locutorios, minimercados y/o supermercados

Construcción de edificios, fincas y estab. Ind., ejecución obras viales, civiles, industriales, energéticas, de saneamiento, hidráulicas, sanitarias, diseño, explot. estab. rurales e ind.; arrendamientos y adm. prop.; subdivisiones y afect. a P.H. Elab. proyectos; dir. Adm. obras. Fabricación y elab. materias primas, mal y productos. Export., e import. productos, serv. comercio internac. Serv. intermediación cuenta y orden y/o para Agencias de Lotería, juegos de azar explotados por fiscos nac., prov. munc. Financ. excpt. Ley 21.526. 5) 99 años. 6) cap \$100.000, 100.000 acc. \$1 c/acc. y 5 v/acc. Ord. Nom. no end. 7) Directorio 1 a 5 tit., igual o menor sup. 3 ejerc. 8) Fisc. Los accionistas. 9) Rep. Legal Presidente: Daniel O. Terminiello; y Dtor. Sup.: Adrián Carlos Arines 10) Ej. Ec. 30/6. Marisa Alejandra Martín, Notaria.

L.P. 15.215

PETROCELA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea extraordinaria unánime del 10-08-2013 se aprobó la reconducción de la sociedad "Petrocela S.A.", con domicilio social en Ruta Nacional 188 Kilómetro 111 de la ciudad de Rojas (B), por el término de 50 años contados desde su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas 22-09-1998, la que se protocolizó por escritura 03, de fecha 23-01-2014, ante la notaria Graciela Noemí Ferrero, Registro 6 de Rojas. Sociedad no incluida en el artículo 299 LS. CUIT: 30-69744561-3. Graciela Noemí Ferrero. Notaria Interviniente, Carnet 3881, CUIT 27-05717645-3. D. Rocha 386. Rojas (B).

L.P. 15.230

EXPASIR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta fecha 6/11/13 se dispuso cambio de sede social a la calle 3 N° 892 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. Buenos Aires., José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 15.233

ASIA TRADING COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 27/11/2013, en "Asia Trading Company S.R.L.", domicilio social Avda. Rivadavia 13.450, 2° piso Dpto. E, de Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., renunció a su cargo de gerente el Sr. César Darío Dávalos Benítez y se nombró Gerente a: César Guillermo Benítez, arg. Nac. 2/5/1986, DNI 32.341.314, C.U.I.L. 20-32341314-3, comerciante, soltero, domic. en Luna y Zepita, Manzana 24, Casa 61, de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por toda la duración de la sociedad.

L.P. 15.237

HEALTH AND LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea del 15/4/2013, en "Health Ad Life S.A.", domicilio social Avda. Gaona S/N° E/Santa Cruz y Pinedo Cdad. y Ptdo. de Ituzaingó. Pcia. Bs. As. se realizó elección autoridades y por acta de directorio del 16/4/2013, se distribuyeron los cargos del Directorio, nombrándose Presidente: Luis María Viterbo, y Director Suplente: Alberto Aurelio Cantone. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 15.236

ETFA LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 2013 y por Acta de Directorio del 12 de diciembre de 2013 se distribuyeron y aceptaron los siguientes cargos: Presidente del Directorio a la Sra. Lorena Andrea Bohmer, CUIT 27-22755102-5, DNI 22.755.102, con domicilio en Pasaje Homero 1864, Dock Sud, Partido de Avellaneda; y Director Suplente a la Sra. Natalia Vanesa Aloy, CUIT 27-27309775-4, DNI 27.309.775, con domicilio en Debenedetti 2100, torre 2A, piso 6°, Dto. C, Dock Sud, Partido de Avellaneda. Héctor Sebastián Tortorice, Contador Público.

L.P. 15.241

KOCH-RAPELA ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que la Sociedad no realizará Actividades en la Ley 21.526. Tomás A. Fasano. Notario.

L.P. 15.231

GRUPO CARJULI S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Julia Verónica Boschi, argentino, de profesión Empleada, nacida el 18/08/1973, DNI 23.485.223, CUIT 27-23485223-5, domiciliado en 460 N° 2917 City Bell, La Plata, Prov. de Bs. As., Casado en primeras nupcias con Alejandro Raúl Barbieri, D.N.I. 24.771.423, y Carlos Rubén Arens, argentino, empleado, nacido el 23/11/1963, DNI 16.521.473, domiciliado en 8 N° 2698 de La Plata, Prov. de Bs. As., Divorciado, CUIT 20-16521473-1. Constitución: 27/12/2013. Razón Social: Grupo Carjuli S.R.L. Domicilio social: 460 N° 2917 City Bell, partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1. Constructora: construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio, servicios profesionales y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus decretos reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, sistemas de control de tránsito así como la explotación comercial de los mismos; 2. Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresarial y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4. Exportación e Importación: de todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquéllos que incluya el objeto social. 5. Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y/o adhesión a sistemas de cobranzas de impuestos y servicios. 6. Agropecuarias y Ganaderas: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y

operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7. Gastronómica: mediante la instalación de Restaurantes, panaderías y confiterías para la elaboración de productos alimenticios, venta por mayor y menor, distribución, despacho y servicios de catering. Instalación de bares, pubs y discotecas con elaboración y venta de bebidas alcohólicas y artesanales, y prestación de servicios de entretenimiento. 8. Deportivas: a través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 9.- Comercial: a través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Compra y venta de automotores. 10. Asesoría: en cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$12.000. Administración. Según fije la asamblea de uno o más Gerentes. Duración: tres ejercicios. Socio Gerente: Julia Verónica Boschi. Representación Legal: a cargo del/los Gerentes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Cra. Verónica Analía Quiroga.

L.P. 15.242

MIC AGROPECUARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 300, F° 777 del 23/12/2013 ante la Escribana Alejandra Silvana Tachella, titular del Registro Notarial N° 1 de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 1) Accionistas: María Irene Campoamor, argentina, DNI N° 13.672.774, nacida el 03/12/1957, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; Guillermo Abel Campoamor, argentino, DNI N° 10.101.134, nacido el 25/02/1952, casado, con domicilio en Mariano Roldán N° 105, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; y Ofelia Beatriz Campoamor, argentina, DNI N° 11.565.966, nacida el 02/04/1955, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: Mic Agropecuaria S.A. 3) Sede Social: Ruta 86 y Gral. Paz, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras.- b) Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de la actividad anteriormente detallada.- c) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación o importación, comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones de productos, subproductos, productos agroquímicos, mercaderías, cereales, oleaginosas, maquinarias, semovientes, bienes muebles, patentes de invención marcas, modelos y diseños industriales. Explotación directa o indirecta de cotos de caza menor y mayor en inmuebles propios o de terceros. d) Transportes: Traslado de carga sea por unidad o a granel, de cualquier tipo de mercaderías relacionadas con las actividades anteriormente detalladas, por cuenta propia o de terceros, por unidades automotores de su propiedad o extraños o por cualquier otro medio de transporte, como así también explotación de depósitos en cualquier lugar del país. e) Inmobiliaria: La adquisición, administración y la explotación por cualquier título o contrato, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, subrurales, rurales y la construcción de toda clase de edi-

ficios y obras en relación a la actividad anteriormente detallada.- f) Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Trabajos de siembra, mantenimiento y cosecha de sementeras, administración de establecimientos rurales, servicios de almacenamiento, mantenimiento y conservación de cereales y oleaginosas y frutos del país. g) Importación y Exportación: Importación y exportación de los productos anteriormente mencionados, ya sean manufacturados o en su faz primaria. h) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.926 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. 5) Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 363.425 (pesos trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco) representado por 363.425 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. 7) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios e igual o menor número de Directores Suplentes. 8) Fiscalización: Estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 10) Directorio: Presidente: María Irene Campoamor; Director Suplente: Guillermo Abel Campoamor, quienes constituyeron domicilio especial en Ruta 86 y Gral. Paz, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 11) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Federico Frachia Sabaris, Abogado.

L.P. 15.252

CAMOFE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 300, F° 777 del 23/12/2013 ante la Escribana Alejandra Silvana Tachella, titular del Registro Notarial N° 1 de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 1) Accionistas: Ofelia Beatriz Campoamor, argentina, DNI N° 11.565.966, nacida el 02/04/1955, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; María Irene Campoamor, argentina, DNI N° 13.672.774, nacida el 03/12/1957, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; y Guillermo Abel Campoamor, argentino, DNI N° 10.101.134, nacido el 25/02/1952, casado, con domicilio en Mariano Roldán N° 105, Benito Juárez, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: Camofe S.A. 3) Sede Social: Av. Libertad N° 86, Piso 3°, Departamento "B", Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas, realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde y invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. b) Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de la actividad anteriormente detallada.- c) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación o importación, comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones de productos, subproductos, productos agroquímicos, mercaderías, cereales, oleaginosas, maquinarias, semovientes, bienes muebles, patentes de invención marcas, modelos y diseños industriales. Explotación directa o indirecta de cotos de caza menor y mayor en inmuebles propios o de terceros. d) Transportes: Traslado de carga sea por unidad o a granel, de cualquier tipo de mercaderías relacionadas con las actividades anteriormente detalladas, por cuenta propia o de terceros, por unidades automotores de su propiedad o extraños o por

cualquier otro medio de transporte, como así también explotación de depósitos en cualquier lugar del país. e) Inmobiliaria: La adquisición, administración y la explotación por cualquier título o contrato, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, subrurales, rurales y la construcción de toda clase de edificios y obras en relación a la actividad anteriormente detallada. f) Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Trabajos de siembra, mantenimiento y cosecha de sementeras, administración de establecimientos rurales, servicios de almacenamiento, mantenimiento y conservación de cereales y oleaginosas y frutos del país. g) Importación y Exportación: Importación y exportación de los productos anteriormente mencionados, ya sean manufacturados o en su faz primaria.- h) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.926 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 5) Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. 7) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios e igual o menor número de Directores Suplentes. 8) Fiscalización: Estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 10) Directorio: Presidente: Ofelia Beatriz Campoamor; Director Suplente: Leonilda Beatriz locca de Campoamor, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Libertad N° 86, Piso 3°, Departamento "B", Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 11) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Federico Frachia Sabaris, Abogado.

L.P. 15.253

MGR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución por Escritura Pública N° 300, F° 777 del 23/12/2013 ante la Escribana Alejandra Silvana Tachella, titular del Registro Notarial N° 1 de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 1) Accionistas: Guillermo Abel Campoamor, argentino, DNI N° 10.101.134, nacido el 25/02/1952, casado, con domicilio en Mariano Roldán N° 105, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; María Irene Campoamor, argentina, DNI N° 13.672.774, nacida el 03/12/1957, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As.; y Ofelia Beatriz Campoamor, argentina, DNI N° 11.565.966, nacida el 02/04/1955, soltera, con domicilio en Av. Santana Zabalza 152, Benito Juárez, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: MGR S.A. 3) Sede Social: Mariano Roldán N° 105, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Tendrá por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales propiedad de la sociedad o de terceras personas realización de actividades tamberas, ganaderas y agrícolas, cría, engorde y invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, y realización del ciclo integral de la siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. b) Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos y subproductos obtenidos de la actividad anteriormente detallada. c) Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta, exportación o importación, comisiones, mandatos, consignaciones o representación de productos, subproductos, productos agroquímicos, mercaderías, cereales, oleaginosas, maquinarias semovientes, bienes muebles, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales, relacionados con el obje-

to precitado. Explotación directa o indirecta de cotos de caza menor y mayor en inmuebles propios o de terceros. d) Transportes: Traslado de carga sea por unidad o a granel, de cualquier tipo de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, por unidades automotores de su propiedad o extraños o por cualquier otro medio de transporte, como así también explotación de depósitos en cualquier lugar del país. e) Inmobiliaria: La adquisición, administración y la explotación por cualquier título o contrato el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la administración y la explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, subrurales, rurales y la construcción de toda clase de edificios y obras. f) Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, forestal y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Trabajos de siembra mantenimiento y cosecha de sementeras, administración de establecimientos rurales, servicios de almacenamientos, mantenimiento y conservación de cereales y oleaginosas y frutos del país. g) Importación y Exportación: Importación y exportación de los productos anteriormente mencionados, ya sean manufacturados o en su faz primaria. h) Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.926 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por las legislaciones vigentes, siempre con dinero propio.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5) Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 608.570 (pesos seiscientos ocho mil quinientos setenta), representado por 608.570 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. 7) Administración: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios e igualo menor número de Directores Suplentes. 8) Fiscalización: Estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Directorio: Presidente: Guillermo Abel Campoamor; Director Suplente: María Irene Campoamor, quienes constituyeron domicilio especial en Mariano Roldán N° 105, Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires. 11) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Federico Frachia Sabaris, Abogado.

L.P. 15.254

SPF ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y reunión de directorio del 22.4.13 se designó: Presidente: Diego Maurizio. Director Suplente: Diego Ángel Kondratzky. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 15.261

SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Matías Gustavo Yeannes, 24.3.79, DNI 27.240.035, licenciado en seguridad; Danila Alejandra Candotti, 1.5.83, DNI 30.277.749, licenciada en nutrición; argentinos, casados, en Lambertiana s/n, esquina Avda. Costanera, Cariló, Pinamar, Bs. As. 2) 28.1.14. 3) Seguridad en Espectáculos Públicos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Jasón 1021, Pinamar, Bs. As. 5) Actividades comprendidas en el art. 2° de la Ley 12.297, Prov. Bs. As. como prestador de servicios de seguridad privada: vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de objeto lícito, excepto caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y eventos. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o desincriminar a una persona con persecución penal. 6) 99 años. 7) \$50.000. 8) 9) Gerente: Matías Gustavo Yeannes. 1 o más, socios o no. Fiscalización: Art. 55 LS: 99 ej. 10) 30/12. Federico Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 15.262

QUIRAMI S.A.

POR 1 DÍA - Los cónyuges Miguel Ángel Mancino, 21/6/50, ingeniero, 8.293.322 y Lilia Milieu o Doumecq Milieu y Schaarschmidt, 17/8/51, productora agropecuaria, 6.670.205, ambos c/dlio: 53 N° 2633 Necochea, Miguel Santiago Mancino, soltero, 5/7/78, veterinario, 26.619.231, 55 N° 2988 Necochea; Ángel Federico Mancino, casado, 13/2/81, ingeniero, 28.714.169, 55 N° 2456 Necochea y Juan Nicolás Ramón Mancino, soltero, 15/2/86, ingeniero, 31.960.029, 53 N° 2633 Necochea, todos argentinos; Esc. N° 7: 15/1/14; Quirami S.A. 53 N° 2633 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As; Agropecuaria: Ganadería, silvicultura, horticultura, apicultura, semillas, forrajes, tambos; Transporte: de carga de todo tipo; Servicios: Asesoramiento agrícola ganadero; Comercia: de los productos relacionados c/su objeto; Inmobiliaria: Venta y construcción de todo tipo de obras e inmuebles; Representaciones y mandatos en la actividad inmobiliaria; 99 años; \$ 200.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Lilia Lucía Doumecq Milieu, Dres. Stes: Miguel Ángel Mancino y Miguel Santiago Mancino; Representación Social: El Pte. Fiscalización Social: Art. 55 LS; 30/11. Dr. Francisco Warner, Abogado. L.P. 15.269

HOFU S.R.L.

POR 1 DÍA - Aicaguer Ibáñez María de los Milagros, 11/1/95, 38.685.393, y Aicaguer Ibáñez Sebastián Uriel, 9/1/82, 29.257.539, argentinos, solteros, comerciantes, c/dlio: Arcos 1744, 6°D, C.A.B.A. 9/12/2013 y 4/2/14; Hofu S.R.L. Rivadavia 2243 local 20 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As; Comercial: Cpra.-vta., importación y exportac. de todo tipo de mercaderías. Construcción: De proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, limpieza y mantenimiento de edificios y construcciones de todo tipo. Servicios: Gastronómicos, mantenimiento de espacios verdes, médicos, veterinarios, de hotelería, eventos deportivos. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencia; 99 años; \$ 50.000; Administración: El socio c/cargo de gerente por plazo social; Gerente: Aicaguer Ibáñez Sebastián Uriel; Representación: El Gte. Fiscalización: Art. 55 L.S. Ejercicio: 30/9. Dr. Francisco Warner, Abogado. L.P. 15.310

NACS CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Com. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. Fusé Contador Público. L.P. 15.305

FEVASI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario del 5/2/14. Reforma de las cláusulas tercera y quinta. Luciana Bano, Abogada. L.P. 15.302

MADERERA LOS TRONCOS S.A.

POR 1 DÍA - Aclarat.: Escr. N° 234 del 22/11/13, otorg. por ante mí, al f° 719. Aclaran: El correcto nombre del soc. es Norberto Dias Serrenho y no como por error mat. se consig. en el Act. Const. y Est. Soc. Mariela S. Álvarez. L.P. 15.301

OKANE S.R.L.

POR 1 DÍA - Aicaguer Ibáñez María de los Milagros, 11/1/95, 38.685.393, Arcos 1744, 6°D de C.A.B.A y Aicaguer Ibáñez Guillermo Daniel, 4/7/90, 35.410.151, Rivadavia 2235, PB, Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As, argentinos, solteros, comerciantes; 9/12/2013 y 4/2/2014; Okane S.R.L. Rivadavia 2245 local 21 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Comercial: Cpra.-vta., importación y exportac. de todo tipo de mercaderías, Construcción: De proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, limpieza y mantenimiento de edificios y construcciones de todo tipo, Servicios: gastronómicos, mantenimiento de espacios verdes, médicos, veterinarios, de hotelería, eventos deportivos, Mandataria: representaciones, mandatos,

agencia; 99 años; \$ 50.000; Administración Soc.: El socio c/cargo de gerente por plazo social; Gerente: Aicaguer Ibáñez Sebastián Uriel; Representación social: El Gerente; Fiscalización: Art. 55 LS. Cierre ejercicio: 30/9. Dr. Francisco M. Warner, Abogado. L.P. 15.311

GENOMMA LABORATORIERS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13-3-13 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Máximo Juda y Director Suplente: Alejandro Ciero. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle Juana Manso 205, piso 4to. de la C.A.B.A. - Ricardo Campodónico. Abogado. L.P. 15.270

DUETO CARGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Juan Carlos Occhiuzzi, argentino, 6/10/34, DNI 4.131.616, empresario, casado, J. I. Rucci 4610 C.A.B.A. y Amelia Salomé Franchin, argentina, 13/5/59, DNI 13.443.462, empresaria, divorciada, Rioja 2066, Villa Adelina; 2- Inst. Priv. del 07/01/14. 4. Rioja N° 2066, Villa Adelina, San Isidro. 5- A) Transporte de cargas. B) Agropecuaria. C) Constructora. D) Inmobiliaria. E) Automatizaciones y Mantenimiento. F) Industrial. G) Comercializadora. H) Importación y Exportación. I) Financiera. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente: Ambos socios. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario. L.P. 15.272

APOMAG S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Por Instrumento Privado de fecha 16/10/2013 se constituyó Apomag S.R.L. 2) Socios: Juan Eduardo Apolonio, argentino, nacido el 7/8/1967, comerciante, casado, DNI 18.227.547, CUIT 20-18227547-7, domiciliado en Viamonte N° 649 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. y José Luis Melo, argentino, nacido el 30/3/1964, casado, DNI 16.603.695, CUIT 20-16603695-3, domiciliado en Dorrego N° 325 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. 3) Domicilio: Con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 230. 4) Capital: Pesos: cinco mil (\$ 5.000), dividido en quinientas cuotas (500) de Pesos cien (\$ 100) c/u. 5) Objeto: a) Cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros; b) Alimentación: Compra, venta, distribución de productos alimenticios; c) Transporte: de carga de cereales y oleaginosas y mercaderías generales; d) Compra Venta y Locaciones: de maquinarias, implementos agrícolas, vehículos automotores, etc.; e) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito; f) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes; g) Agropecuarias: Compra, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; h) Automotores: Por cuenta propia o de terceros; i) Servicios: Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Socio Gerente, Juan Eduardo Apolonio. Duración en el cargo por la totalidad del plazo de la sociedad. 8) Representación: A cargo del Socio Gerente. 9) Fiscalización: Socios. Se prescinde de Sindicatura 10) Cierre Ejercicio: 30/12 de c/ año. Mariano Echevoyen, Contador. L.P. 15.277

INTERPINT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Esther Puga, DNI 2.711.621, 10/4/31, jub., solt.; Cristian Leonardo Piatti, DNI 14.038.045, 29/3/60, com., casado; ambos dlio. Entre Ríos 89, Avellaneda, Bs. As., args; 2) Inst. Priv. 12/12/2013; 3) Interpint S.R.L. 4) Entre Ríos 89, Avellaneda, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción.

Industrial: Ejecución de obras civiles y viales, alquiler de máquinas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros. Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuaria: Instalación, explotación en todas sus fases de establecimientos agrícola-ganaderas. Gerenciamiento y asesoramiento técnico: Sobre las actividades, establecimientos y productos mencionados en los acápite I) y II). Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones. Transporte: cargas en general fluvial, terrestre, marítima y/o aérea; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) 31/12; 9) Gte.: Cristian L. Piatti; 10) Art. 55 LS 19.550. Germán Dicundo, Contador Público. L.P. 15.278

TRANSPORTE SANTA ANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 13/11/12 ratificada el 20/12/13 cambia la sede a Avda. Martín Rodríguez 1359 de Banfield. Lomas de Zamora. Eduardo Molinelli. Notario. L.P. 15.273

TISANBE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Excluye actividad Ley 21.526. Néstor Rene Figarola, Contador Público. L.P. 15.274

LABORATORIOS DEP S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5/08/2013 se decide el cambio de domicilio: Gibraltar 114, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Ariadna F. E. Torchia, Notaria. L.P. 15.275

PANIF S.R.L.

POR 1 DÍA - Cristian Francisco Rodríguez, casado, comerciante, 19/04/1975, DNI 24.708.281 CUIL 20-24708281-7, domicilio Rivadavia 3745, piso 2°, dpto. B, Partido de San Martín, Prov. Bs. As.; y Alejandro San José, casado, contador público, 2/05/1973, DNI 23.192.040, CUIL 20-23192040-5, domicilio Gallardo 1156, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As; ambos argentinos. 2) Instru. Priv. del 30/01/2014. 3) Panif S.R.L. 4) Sede social: Gallardo 1156, Loc. Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos panificado y sus subproductos. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícola-ganaderas, actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, etapas comerciales e industriales de productos derivados de la explotación, conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada; herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Representaciones: mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, y toda operación inmobiliaria. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Gerentes: Cristian Francisco Rodríguez, y Alejandro San José duración de la sociedad 9) La administración, representación y uso de la firma de la social será por los Gerentes indistinta. Fiscalización: los socios no gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Pedro Salvador Coccozza, Notario. L.P. 15.282